



SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

FATCA XML v2.0

Guía del Usuario

Qué hay de nuevo

Esta sección resalta cambios importantes en la Guía de usuario del Esquema XML v2.0 de la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativa a Cuentas en el Extranjero (FATCA). El esquema y las reglas de negocio se explican en detalle a lo largo de esta publicación. Todos los cambios entrarán en vigor a partir de enero de 2017 y el IRS comunicará el periodo de transición específico tan pronto sea posible.

Futuras Actualizaciones:

El IRS continuará consultando con los socios y recibiendo comentarios para mejorar la guía.

| Elementos de datos | Descripción |
|---------------------------------|--|
| <i>AccountClosed</i> | Permite a una entidad financiera declarar el estado de la cuenta como cerrada |
| <i>Account Holder Type</i> | Actualización a los códigos de enumeración del cuentahabiente FATCA. |
| <i>Account Number Type</i> | Permite a una institución financiera declarar formatos de números de cuenta, como IBAN y OSIN. |
| <i>AdditionalData</i> | Proporciona información de texto adicional para un reporte de cuenta. Enlaza los informes de cuentas presentados en respuesta a una Solicitud de Autoridad Competente (CAR) con el reporte original agrupado de una institución financiera en una jurisdicción de IGA Modelo 2. |
| <i>CARRef</i> | (Sólo para reportes del Modelo 2) |
| <i>FilerCategory</i> | Identifica el código de categoría del declarante para una institución financiera y/o patrocinador que presenta reportes. |
| <i>NilReport</i> | Indica que una institución financiera sujeta a reportar no tiene cuentas que reportar. |
| <i>Payment Type Description</i> | Proporciona una descripción de texto para los tipos de pago. |
| <i>Substantial Owner</i> | Permite a un declarante nombrar un propietario sustancial como entidad u organización. |



1. Introducción

1.1. Acerca de FATCA

La Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativa a Cuentas en el Extranjero (FATCA) fue promulgada como parte de la *Hire Incentives to Restore Employment Act (HIRE)*. FATCA fue creada para combatir la falta de reporte de ingresos relacionados con cuentas extranjeras mantenidas por contribuyentes de Estados Unidos (EE.UU.). FATCA requiere que ciertas instituciones financieras extranjeras (*FFIs*) reporten cierta información sobre cuentas de EE.UU., cuentas mantenidas por *FFIs* documentadas por propietarios (*Owner-documented FFIs, ODFFIs*), y cierta información acumulada relativa a cuentas mantenidas por cuentahabientes recalitrantes y, para 2015 y 2016, cuentas mantenidas por *FFIs* no participantes. Generalmente las *FFIs* cumplirán con estos requerimientos de reporte registrándose ante el *IRS* y suscribiendo un acuerdo con el *IRS*.

Las regulaciones de FATCA también requieren a un agente retenedor que deduzca y retenga un impuesto equivalente al 30 por ciento de un pago objeto de retención hecho a una Entidad Extranjera no Financiera (*EENF*) Pasiva a menos que la *EENF* Pasiva certifique al agente retenedor que no tiene ningún propietario sustancial que sea persona de EE.UU. o provea cierta información de identificación respecto de sus propietarios sustanciales de EE.UU. Un agente retenedor también es requerido para reportar información respecto de propietarios sustanciales de EE.UU. de una *EENF* Pasiva y de Personas Específicas de EE.UU. que mantengan cierta participación en capital o deuda en un tenedor a quien el agente retenedor ha acordado tratar como una *ODFFI*. Los pagos a *EENFs* que reporten sus propietarios sustanciales de EE.UU. (o reporten que no tienen propietarios sustanciales de EE.UU.) directamente al *IRS* (*EENFs* que reportan directamente) están exceptuados de la retención y reporte por un agente retenedor o una *FFI*.

Para facilitar la implementación de FATCA para *IFs* que operen en jurisdicciones con disposiciones que impidan que las *IFs* cumplan con los términos del *FFI Agreement*, el Departamento del Tesoro diseñó dos modelos alternos de Acuerdos Interinstitucionales (*IGAs*, Modelo 1 y 2) que permiten a las *IFs* que operan en dichas jurisdicciones llevar a cabo procedimientos de debida diligencia y reporte de sus cuentahabientes para cumplir con los objetivos de FATCA. Las *FFIs* que reporten conforme el *IGA* Modelo 1 (*FFIs* Modelo 1) reportan cierta información a sus respectivas autoridades fiscales sobre sus cuentas reportables a EE.UU. y ciertos pagos requeridos conforme al *IGA* que corresponda. Las *FFIs* Modelo 1 no reportan directamente al *IRS*. Sin embargo, ciertas *FFIs* Modelo 1 en una jurisdicción “Modelo 1 Opción 2” pueden utilizar el esquema para reportar a sus autoridades fiscales. Las *FFIs* que reporten conforme al *IGA* Modelo 2 (*FFIs* Modelo 2) reportan directamente al *IRS* cierta información sobre sus cuentas de EE.UU. y cierta información acumulada respecto de cuentahabientes que no renunciaron a ciertas restricciones legales para efectos de que la *FFI* reporte esta información (cuentas de EE.UU. sin consentimiento), y, para 2015 y 2016, ciertos pagos realizados a cuentas mantenidas en *FFIs* no participantes conforme al *IGA* respectivo y las regulaciones.



Los *Trustee-Documented Trusts* sujetos a un IGA Modelo 2 son reportados por la fiduciaria del *Trustee-Documented Trust*. Una Entidad Patrocinadora (*Sponsoring Entity*) reporta a nombre de una FFI Patrocinada (*Sponsored FFI*) y EENFs Patrocinadas que Reportan Directamente (*Sponsored Direct Reporting NFFEs*).

Para consultar la información más reciente sobre temas normativos y fiscales contenidos en esta publicación ingrese a www.irs.gov/FATCA.

1.2 Reglas Especiales para Declarantes sin GIIN (*Non-GIIN Filers*)

Una institución financiera (IF) aprobada (distinta de una FFI limitada o una sucursal limitada), una EENF que Reporta Directamente (*Direct Reporting NFFE*) o una entidad patrocinadora (*sponsoring entity*) que se registre ante el IRS para efectos de FATCA recibirá un Número Global de Identificación de Intermediario (*Global Intermediary Identification Number, GIIN*). Existen ciertas entidades a las que se les permite utilizar IDES para enviar archivos a nombre de otros que pueden no registrarse para obtener un GIIN (*Non-GIIN Filers*), tales como:

- Agentes de retención de EE.UU. (*U.S. withholding agents USWA*)
- Institución Financiera de Territorio (*Territory Financial Institution*) (TFI) tratadas como personas de EE.UU.
- Terceros preparadores
- Vendedores de software comercial.

Un *Non-GIIN Filer* debe obtener un número de identificación de FATCA (FIN) con la finalidad de registrarse en el *International Data Exchange Service (IDES)* para enviar los reportes FATCA.

El GIIN y FIN aparecen en la lista de FFIs publicada por el IRS el primer día de cada mes. Como mejor práctica, se sugiere revisar siempre la publicación del listado de FFIs antes de enviar un archivo. La publicación de un FIN en el listado de FFIs no cambia el status del emisor para efectos de FATCA, toda vez que no lo convierte en una FFI y no cumple ninguna función relacionada con la retención de pagos en términos de FATCA. Un FIN estará acompañado de un nombre genérico (e.g. "Agentes Retenedores de EE.UU. 1", "U.S. *Withholding Agents 1*") en el listado de FFIs. Para más información sobre FINs, ingrese a la liga para registro del Número de Identificación FATCA (FIN) en: <https://www.irs.gov/businesses/corporations/finenrollment-process>.

1.3. HCTA Filers

El HCTA de una jurisdicción IGA Modelo 1 utiliza el esquema para reportar al IRS cierta información sobre Cuentas Reportables a EE.UU. (como se define en el IGA aplicable) de las FFIs Modelo 1 cubiertas por el IGA y, para 2015 y 2016, información respecto de FFIs no participantes que reciben pagos de FFIs Modelo 1.

Si una Jurisdicción IGA Modelo 1 ha elegido permitir a las FFIs Modelo 1 en su jurisdicción utilizar IDES para reportar al IRS (Modelo 1 Opción 2) la FFIs Modelo 1 transmite

directamente a su HCTA utilizando el esquema. El HCTA aprueba o rechaza los reportes, si se aprueban, el HCTA libera la información al IRS.

1.4 Propósito

La guía de usuario del Esquema FATCA XML v2.0 (publicación 5124) describe las reglas de negocio y validación para la Forma 8966, Reporte de FATCA transmitido electrónicamente a través del *International Data Exchange Service (IDES)*. Existen diferencias de reporte entre la presentación electrónica y la presentación en la forma de papel con el IRS. Para presentar una Forma 8966 en papel por favor vea las instrucciones de llenado en www.irs.gov/pub/irs-pdf/f8966.pdf. Todos los usuarios de IDES deben estar familiarizados con las regulaciones de FATCA, con el lenguaje XML y con los esquemas de FATCA XML. Estas guías deberán ser usadas en conjunto con las versiones más actuales de otras fuentes de FATCA y están disponibles en www.irs.gov:

Registro en línea FATCA:

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Publicación 5118 | Guía de Usuario Registro en Línea FATCA Proporciona instrucciones para completar el Sistema en línea para registro en línea FATCA o la Forma electrónica 8957, Registro FATCA. |
| <input type="checkbox"/> Publicación 5147 | Guía de Usuario para las Herramientas de Búsqueda en el Listado de FFIs y Descarga Proporcionar instrucciones para el uso de las herramientas de búsqueda en el listado de FFIs y Descarga para buscar los GIINs y FINs aprobados. |

Reporte FATCA (IDES, preparación de los datos, transmisión y mensajes):

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Publicación 5190 | Guía de Usuario FATCA IDES Proporciona instrucciones respecto del uso del <i>International Data Exchange Service (IDES)</i> para transmitir los datos del reporte FATCA. |
| <input type="checkbox"/> Publicación 5188 | Guía de Usuario FATCA Metadata XML Schema v1.1 Explica el esquema XML y los elementos de datos empleados en el archivo de metadatos FATCA. |
| <input type="checkbox"/> Publicación 5189 | Guía de Usuario <i>International Compliance Management Model (ICMM)</i> Explica el esquema y reglas de negocio de una notificación FATCA. |
| <input type="checkbox"/> Publicación 5216 | <i>International Compliance Management Model (ICMM) Notification SML Schema</i> Explica el esquema XML y los elementos de datos de una notificación FATCA. |
| <input type="checkbox"/> Forma 8966 | Forma 8966, Reporte FATCA e instrucciones de la forma. Proporciona instrucciones para la presentación ante el IRS de la forma en papel. |

Seguridad de los datos:

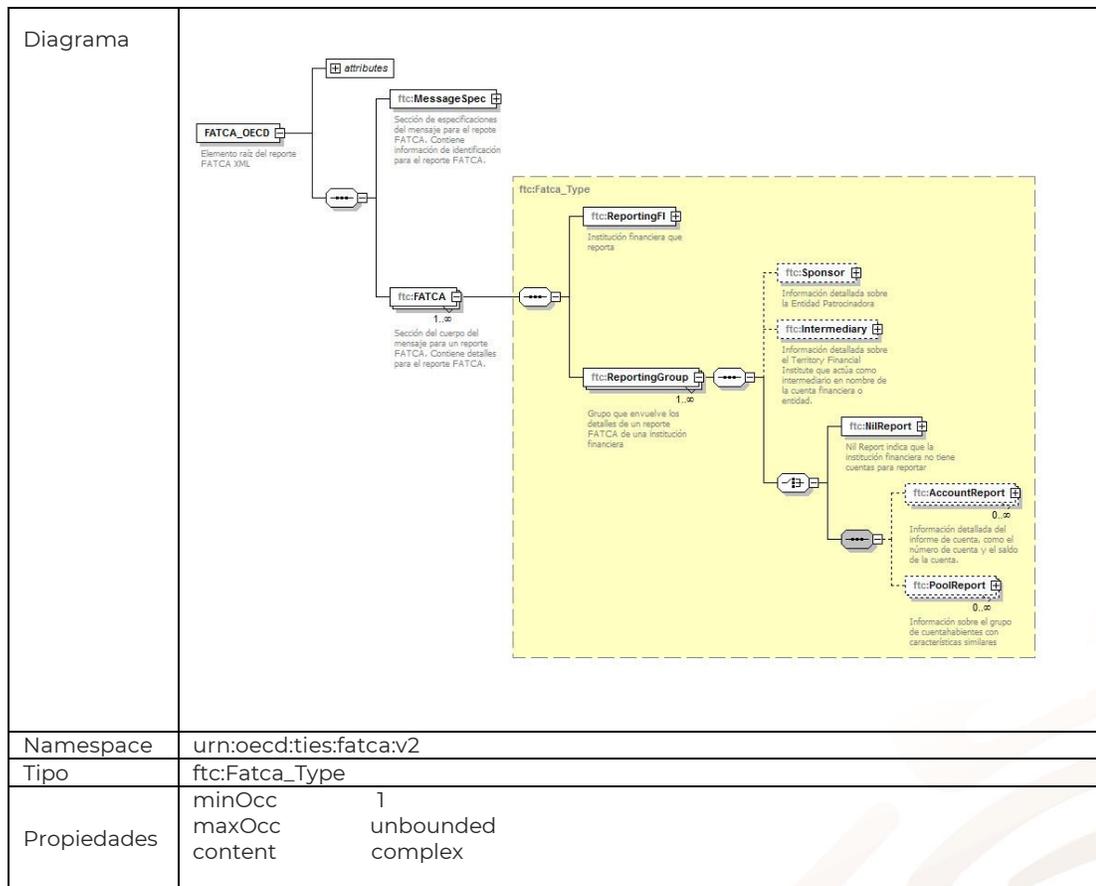


| | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Publicación 4557 | Salvaguardando los Datos del Contribuyente: Una Guía para su Negocio Proporciona información respecto de los requisitos legales para salvaguardar los datos del contribuyente. |
| <input type="checkbox"/> Publicación 4600 | Guía de Referencia Rápida para Negocios Salvaguardando los Datos del Contribuyente. Proporciona información sobre las técnicas de salvaguarda de datos y cómo reportar incidentes de seguridad. |

Cuadro 1 – Recursos relacionados con FATCA

2. Visión general del esquema FATCA XML.

El esquema FATCA XML rige la estructura y el contenido de archivos que definen el formato electrónico para la Forma 8966, Reporte FATCA. Es utilizado para crear reportes que cumplan los estándares recomendados y provean una validación de primer nivel del esquema. El esquema de FATCA XML se basa en un esquema de reporte y reglas de negocio existentes utilizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea (UE).



Cuadro 2 -Visión general del esquema FATCA XML

El esquema FATCA XML v2.0 prevalece sobre cualquier información presentada en esta guía. Todo el esquema y muestras de archivos pueden visualizarse con una herramienta XML, como por ejemplo XML Notepad. Para mayor información sobre la estructura de libros del esquema, muestras y otras fuentes ingrese a: <https://www.irs.gov/Businesses/Corporations/FATCA-XML-Schemas-and-Business-Rules-for-Form-8966>.

Los términos generales del esquema son descritos por las definiciones, atributos y restricciones señalados a continuación:

| Items | Descripción |
|---|---|
| Atributo (<i>Attribute</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Un atributo describe datos adicionales relacionados con un elemento específico. Si está en blanco, entonces no hay atributos asociados |
| Cardinalidad (<i>Cardinality</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El número de veces que un elemento se produce en un archivo XML. <input type="checkbox"/> La capacidad de repetir la información dentro del esquema es el equivalente electrónico de adjuntar formularios adicionales cuando hay espacio insuficiente en el formulario para incluir toda la información que se debe archivar. <input type="checkbox"/> Si la cardinalidad no está definida, entonces una y sólo una instancia debe ser incluido (minOccurs=1 and maxOccurs=1). <input type="checkbox"/> Cuando no se utiliza un elemento de datos, entonces los atributo (s) asociado (s) tampoco son utilizados. |
| Tipo de Dato (<i>Data Type</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El tipo de datos o clasificación de un valor de elemento de datos, como numérico, cadena, booleano, o el tiempo. <input type="checkbox"/> XML Soporta tipos de datos personalizados y de herencia. |
| Elemento (<i>Element</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elementos de datos XML definidos en el esquema XML FATCA; los elementos que no se describen en la guía no se admiten en el esquema. |
| Encoding | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El estándar de codificación UTF-8 debe ser usado en todos los mensajes XML. FATCA XML no soporta otros modos de codificación, como UTF-16 y UTF-32. <input type="checkbox"/> El conjunto de caracteres latinos (extendido) comúnmente utilizado en formas de comunicación internacional debe ser empleado. |
| Mensaje (<i>Message</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El término mensaje se refiere a una instancia de XML basada en el esquema FATCA XML. |
| Espacio de Nombre/Prefijo (<i>Namespace/Prefix</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los espacios de nombres XML proporcionan un método sencillo para calificar los nombres de elementos y atributos utilizados en documentos XML asociándolos con espacios de nombres identificados por referencias URI. <input type="checkbox"/> Un prefijo se asocia con un espacio de nombre en la declaración del espacio de nombres. Puede usarse para calificar elementos y/o atributos definidos en este concepto. Para más información ver Sección 2.4.Namespace. |
| Requerimiento (<i>Requirement</i>): | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La columna de requerimientos indica si el elemento se requiere en el nivel de esquema o en el nivel de aplicación y debe incluirse en el archivo XML. |
| Tamaño/Patrón (<i>Size/Pattern</i>) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El tamaño mínimo y / o máximo del carácter del valor del elemento. <input type="checkbox"/> Si el tamaño no está definido, se asumirá un límite predeterminado de 200 caracteres. |

Términos usados en esta guía:

| | |
|------------------------------|---|
| Descripción (Description) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ Las definiciones para el catálogo de mensajes o elementos. |
| Elección (Choice) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ El elemento elección permite que solo uno de los elementos de la declaración <choice> esté presente dentro del elemento contenedor. ❑ En la columna de requisitos del esquema, "Choice" indica el elemento como una de las opciones que se pueden seleccionar al crear un archivo XML. |
| Archivo (File) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ Un archivo es un conjunto de datos transmitidos a la jurisdicción receptora. Un archivo puede contener uno o varios registros. |
| Obligatorio (Mandatory) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ El elemento de datos no se utiliza para la validación del esquema, pero es obligatorio para los reportes FATCA. ❑ El elemento de datos pasará la validación de esquema, pero fallará la validación de nivel de aplicación si no está presente. |
| Nulo (Null) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ El elemento de datos no se utiliza para los reportes FATCA y puede ser completado u omitido. Si el elemento es omitido no generará una notificación de error. |
| Opcional (Optional) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ El elemento de datos no es requerido para la validación del esquema ni para el reporte FATCA, pero puede proporcionarse si está disponible. ❑ El uso de un campo opcional puede estar sujeto a un acuerdo intergubernamental (IGA) y, en algunos casos, puede ser obligatorio para la validación del nivel de aplicación. Para obtener más información, consulte a su autoridad tributaria local. |
| Registro (Record) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ Un único reporte en ceros (<i>Nil Report</i>), Reporte de Cuenta (<i>Account Report</i>) o Reporte Agrupado (<i>Pool Report</i>) es equivalente a la Forma 8966 en papel. Un registro incluye información sobre la FI Sujeta a Reportar, el patrocinador o intermediario (si existe), una declaración "sin cuentas que reportar" en un <i>NilReport</i> o los datos de la cuenta en un elemento <i>AccountReport</i> o <i>PoolReport</i>. |
| Reporte (Report) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ Un grupo de registros unidos en una sola instancia XML puede contener uno o varios registros. |
| Requerido (Required) | <ul style="list-style-type: none"> ❑ El elemento de datos es necesario para la validación del esquema y debe incluirse en el archivo XML; si no se incluye, el archivo fallará en la validación del esquema. ❑ Un requerimiento puede aplicarse en el esquema y/o en el nivel de aplicación. |

Cuadro 3 – Términos y definiciones del esquema FATCA.

2.1 Versiones del esquema



La versión del esquema y sus correspondientes reglas de negocio tienen un número único de versión asignado que consta de dos números separados por un signo de punto: versión mayor y menor. La versión es identificada por la versión del atributo en el elemento del esquema. La etiqueta *namespace* del esquema de FATCA únicamente contiene la versión mayor.

```
-<xsd:schema targetNamespace="urn:oe.cd:ties:fatca:v2" elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="unqualified" version="2.0">
  <xsd:import namespace="urn:oe.cd:ties:isofatcatypes:v1" schemaLocation="isofatcatypes_v1.1.xsd"/>
  <xsd:import namespace="urn:oe.cd:ties:stffatcatypes:v2" schemaLocation="stffatcatypes_v2.0.xsd"/>
  <xsd:import namespace="urn:oe.cd:ties:stf:v4" schemaLocation="oe.cd:types_v4.1.xsd"/>
```

El atributo versión del elemento raíz FATCA_OECD en el archivo de reporte XML debe ajustarse al valor de la versión del esquema. Esto identificará la versión del esquema que ha sido utilizada para crear el reporte.

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|------------|----------|--------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| FATCA_OECD | Versión | Max 10 | sfa:StringMax10_Type | Requerido | |

2.2 Validación del esquema

Todos los archivos FATCA XML deben ser validados por el emisor usando el Esquema FATCA XML v2.0 para identificar condiciones potenciales de error antes de que el archivo sea transmitido a través de IDES. Una vez que el archivo es transmitido y pasa los controles de seguridad, el XML FATCA pasa por dos niveles de validación. El primer nivel es para validación del esquema, y si el archivo no pasa será rechazado. El segundo nivel es para la aplicación y validación de las reglas de negocio de los elementos de los datos; si el archivo no pasa, se recibirá una notificación de error.

2.2.1. Creación de nuevos reportes utilizando el esquema 2.0

El esquema XML versión 2.0 servirá para el reporte FATCA del ejercicio fiscal actual y todos los ejercicios previos. El esquema versión 2.0 generalmente no será compatible con el esquema versión 1.1. El IRS requerirá a los declarantes utilizar el esquema 2.0 para el reporte FATCA. **Un archivo de datos formateado usando el esquema v1.1 no será validados contra el esquema v2.0 y no pasará la validación de la aplicación.**

2.2.2. Reportes Corregidos, eliminados y modificados usando el esquema v2.0

Los archivos de datos creados con el esquema v1.1. pueden ser corregidos, eliminados o modificados utilizando el esquema v2.0. Los Reportes Agrupados (*Pool Report*) no deberían incluirse en el reporte FATCA si el reporte agrupado contiene cero cuentas. Cualquier archivo con un Reporte Agrupado (*Pool Report*) vacío no será validado contra



la versión del esquema v2.0. Si un Reporte Agrupado (*Pool Report*) con cero cuentas fue previamente incluido por error, el IRS no requerirá que se elimine el reporte. En caso de que con posterioridad se descubran nuevas cuentas para el Reporte Agrupado (*Pool Report*), se podrá presentar un nuevo Reporte Agrupado (*Pool Report*).

Ejemplo: en noviembre de 2016, un usuario presentó un reporte 2015 y recibió una notificación para corregir errores de registro en un plazo de 120 días. En febrero de 2017, el usuario deberá realizar todas las correcciones usando el esquema XML versión 2.0.

2.3 Caracteres prohibidos y restringidos

Todos los archivos de datos XML deberían ajustarse a las mejores prácticas recomendadas del esquema XML. Ciertos caracteres especiales y patrones están prohibidos y si son incluidos causarían el rechazo de la transmisión y generarán una notificación de error.

Entrada de Referencia no opcional

Si un documento XML contiene uno de estos caracteres en el contenido del texto XML, el paquete de datos será rechazado y generará un error y aviso (XML mal formateado). Estos caracteres no son permitidos por las reglas de sintaxis del XML y deben ser remplazados con las siguientes entradas de referencia predefinidas. Para prevenir notificaciones de errores, no incluya ninguno de estos caracteres en los documentos XML.

| Caracteres | Descripciones | Permiso del Carácter | Referencia Permitida |
|------------|---------------|----------------------|----------------------|
| & | Ampersand | Rechazado | & |
| < | Menor que | Rechazado | < |

Cuadro 4 - Entradas de referencia No Opcionales

Entrada de referencia opcional

Si un documento XML contiene uno de estos caracteres en el contenido del texto XML, su uso no está restringido por las reglas de sintaxis del XML. Los caracteres pueden ser remplazados por las siguientes entradas de referencia predefinidas para ajustarse a las mejores prácticas de formatos XML.

| Caracteres | Descripciones | Permiso del Carácter | Referencia Permitida |
|------------|---------------|----------------------|----------------------|
| > | Mayor que | Permitido | > |
| ' | Apóstrofe* | Permitido | ' |
| " | Comillas | Permitido | " |

Cuadro 5 – Entradas de Referencia Opcional

Nota: En todos los casos, puede llevarse a cabo una concordancia de patrones adicional sobre caracteres especiales que estén seguidos por un comando SQL conocido y la combinación activará la detección de amenazas y una notificación de error a nivel de archivo.

Validación por inyección SQL

Si un documento XML contiene una de las siguientes combinaciones de caracteres en el contenido del texto XML, el paquete de datos será rechazado y generará una notificación de error de detección de amenazas. Para prevenir notificaciones de errores, no incluya ninguna de las siguientes combinaciones de caracteres.

| Caracteres | Descripciones | Referencia Permitida |
|------------|--------------------|----------------------|
| -- | Doble guión | N/A |
| /* | Diagonal Asterisco | N/A |
| &# | Ampersand Hash | N/A |

Cuadro 6 – Validación de inyección SQL

Ajuste de los caracteres DocRefId y MessageRefId

El tipo de dato *StringMax200_Type* es utilizado para definir varios elementos de datos, por ejemplo, *MessageRefId*, *DocRefId* y *CorrRefId*. Un valor con cadena de caracteres que no exceda 200 caracteres será validado contra el esquema 2.0. Sin embargo, el IRS recomienda enérgicamente que todos los caracteres en estos elementos se ajusten a lo siguiente:

- Letras minúsculas o mayúsculas ("a-z", "A-Z")
- Numerales ("0-9")
- Caracteres especiales incluyendo más ("+"), guión bajo ("_"), guión/resta ("-") y punto (".").

2.4 Namespace

El esquema FATCA XML v2.0 utiliza *namespaces* basado en el Estándar Común de Reporte de la OCDE. los siguientes namespaces son definidos:

| Prefijo | Namespace | Descripción |
|---------|---|---|
| sfa | xmlns:sfa="urn:oe.cd:ties:stffatcatypes:v2" | Referenciado por el esquema principal. Define Tipos de datos comunes para FATCA basado en formato de transmisión estándar de la OCDE (STF). |
| ftc | xmlns:ftc="urn:oe.cd:ties:fatca:v2" | Espacio de nombres FATCA de destino que contiene tipos de datos y elementos de datos FATCA. |
| iso | xmlns:iso="urn:oe.cd:ties:isofatcatypes:v1" | Referenciado por el esquema principal y proporciona códigos de |



| | | |
|-----|----------------------------------|--|
| | | países definidos en los estándares ISO 3166-1 e ISO 4217. |
| stf | xmlns:stf="urn:oe.cd:ties:stf:v4 | Contiene los tipos de datos STF (Standard Transmission Format) de la OCDE. |

Cuadro 7 – Lista de Namespace and prefijos

2.5 Intercambio recíproco

El IRS participa en intercambio de información con ciertas administraciones tributarias conforme a un IGA bilateral Modelo 1. El formato del esquema de reporte recíproco, método de encriptación y preparación de datos son los mismos procedimientos utilizados para la transmisión del reporte FATCA durante el ejercicio fiscal aplicable. Para información adicional, referirse a su Acuerdo de Autoridad Competente con EE.UU.

2.5.1 Solicitud de Autoridad Competente (SAC)

El IRS puede enviar solicitudes de la Autoridad Competente de EE.UU. a HCTAs Modelo 2 en respuesta a reportes agrupados de FFIs Modelo 2 sobre cuentas de EE.UU. sin consentimiento y FFIs no participantes. Un HCTA que reciba una solicitud de Autoridad Competente de EE.UU. a través del IDES deberá utilizar el esquema para enviar al IRS la información solicitada.

2.6 Preparación de información y convenciones de nombres.

Existen guías para la preparación de información específica sobre como estructurar los archivos de paquetes de información. Los declarantes son responsables de completar el archivo FATCA XML de conformidad con las regulaciones de FATCA, las Formas del IRS e IGAs aplicables. Durante el proceso de preparación de información se debería proporcionar información conforme al esquema actual, así como cumplir con las reglas de negocio aplicables. Todos los nombres recomendados de archivos distinguen mayúsculas y minúsculas y cualquier variación en el método de encriptación, nombre, extensión o formato puede ocasionar una falla de transmisión. Para más información sobre IDES, consulte la publicación 5190, Guía de Usuario de IDES. Ahí se encuentran varios recursos en línea para ayudar a preparar y presentar un documento FATCA XML válido.

| Descripción | Ubicación |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ejemplo del Código del software de preparación de datos <input type="checkbox"/> .NET <input type="checkbox"/> Java <input type="checkbox"/> OpenSSL <input type="checkbox"/> UNIX | https://github.com/IRSGov |
| <input type="checkbox"/> Resumen de la preparación de los | https://www.irs.gov/Businesses/Corporations/IDES-Data-Transmission-and-File-Preparation |



datos de IDES y
archivos de muestra

Cuadro 8 – Recursos para la preparación de datos IDES

2.7 Sistemas de pruebas

Cada año el IRS revisa cualquier nuevo requerimiento legal de FATCA y mejoras para evaluar el impacto sobre las formas del IRS y procedimientos de procesamiento. Estos cambios determinan actualizaciones al esquema XML y reglas de negocio. El IRS notifica a todos los usuarios sobre los cambios al esquema en los ambientes de pruebas y de producción.

Todos los usuarios registrados son elegibles para participar durante periodos de pruebas. Todos los declarantes deben registrarse en el IDES con un GIIN válido emitido por el IRS, FIN, o HCTA de entidad ID/*username*, y un certificado válido. Se alienta fuertemente a los declarantes de actualizar su software y a probar cualquier cambio en el esquema. La configuración del ambiente de pruebas puede no ser idéntica al sistema de producción. Para más información ingrese a <https://www.irs.gov/Businesses/Corporations/IDES-Testing-Schedule>.

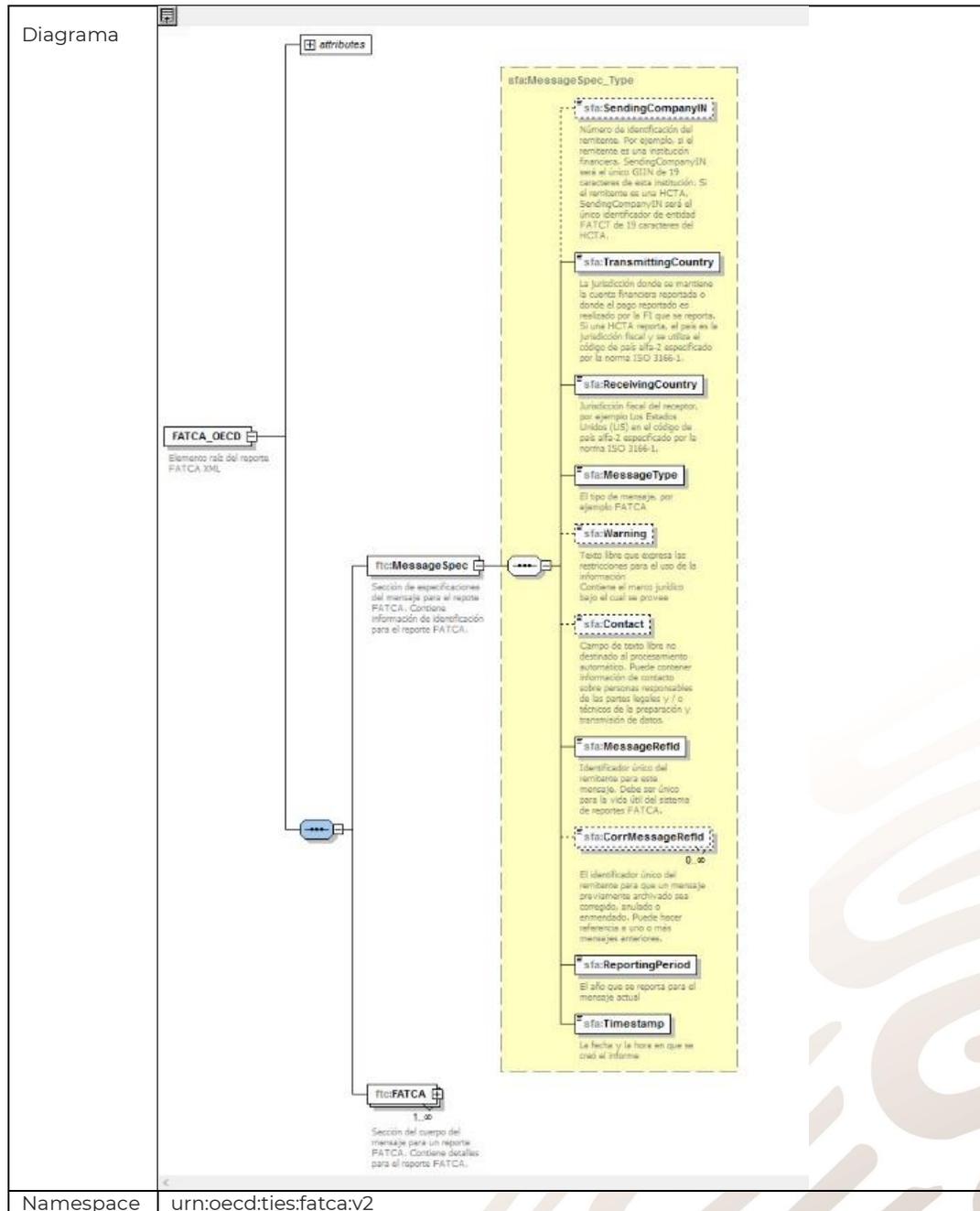
2.8 Otras fuentes

El FATCA *Global IT Forum* proporciona actualizaciones mensuales sobre desarrollos mayores. Técnicos expertos están disponibles para responder preguntas y discutir varios temas. El IRS distribuye información a los socios FATCA a través del *FATCA Newsletter*. Los suscriptores reciben información sobre problemas conocidos, retrasos en procesamientos, y avisos anticipados sobre sesiones de prueba. Suscríbase en la página <https://www.irs.gov/individuals/international-taxpayers/suscribe-to-the-fatca-news-and-information-list>.

Para asistencia con las notificaciones de error en transmisiones consulte las instrucciones contenidas en la notificación o ingrese a <https://www.irs.gov/businesses/corporations/irs-fatca-report-notifications>. También puede retroalimentar sobre la calidad de esta publicación y enviar comentarios a través de la página web IDES FAQ

3. MessageSpec

El *MessageSpec* identifica a la institución financiera (FI), autoridad fiscal del país huésped (TA o HCTA) y *Non GIIN Filer* que envíen mensajes. Contiene un único identificador de mensaje, referencia a mensajes corregidos y especificaciones de fecha de creación, año calendario y periodo de reporte.





| | |
|-------------|----------------------|
| Tipo | sfa:MessageSpec_Type |
| Propiedades | content complex |

Cuadro 9 - MessageSpec

3.1 SendingCompanyIN

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|------------------|----------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| SendingCompanyIN | | 19- characters GIIN format | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Obligatorio |

Este elemento de datos identifica el número de identificación de 19 caracteres del remitente.

- Si el remitente es una FI, entidad patrocinadora (*Sponsoring Entity*) o EENF que reporta directamente, ingrese el GIIN asignado con la puntuación apropiada (punto o decimal). El campo es obligatorio y el reporte no será aceptado sin un GIIN válido aprobado por el IRS. Ejemplo: 98Q96B.0000.LE.250
- Si el remitente es una HCTA, ingresar el HCTA FATCA Entity ID en formato de GIIN. Ejemplo: 000000.00000.TA.250
- Si el remitente es un declarante sin GIIN (*non-GIIN filer*), ingresar el número de identificación de FATCA (FIN). El FIN es ingresado en el encabezado del mensaje únicamente para efectos de la presentación. No utilice un FIN bajo los elementos de datos de FATCA en el cuerpo del reporte.

3.1 TransmittingCountry

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|---------------------|----------|-----------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| TransmittingCountry | | 2 caracteres | iso:CountryCode_Type | Necesario | |

Este elemento de datos identifica la jurisdicción fiscal como un código alfabético de dos caracteres especificado en la ISO 3166-1 Alpha 2 standard- Por ejemplo: MX (México) o Alemania (DE)

- Si el remitente es una HCTA, ingresar el código del país de la jurisdicción de la autoridad fiscal.



- Si el remitente es una IF, ingresar el código de país de la jurisdicción donde la IF sujeta a reportar mantiene las cuentas financieras. Ejemplo: El remitente es una FI establecida en la Jurisdicción A y opera sucursales en la Jurisdicción B. Las cuentas financieras reportadas son mantenidas por la IF en su sucursal en la Jurisdicción B. El *TransmitingCountry* es jurisdicción B, donde la IF mantiene las cuentas reportadas.
- Si el remitente es una EENF que reporta directamente, ingresar el código de país de la jurisdicción de la EENF.
- Si el remitente es una Entidad Patrocinadora, ingrese el código del país de la jurisdicción donde la FFI Patrocinada mantiene la cuenta o la jurisdicción en la que reside la EENF Patrocinada que reporta directamente.
- Si el remitente es un agente retenedor, ingresar el código de país de la jurisdicción de residencia del pagador.

3.2 ReceivingCountry

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|------------------|----------|--------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| ReceivingCountry | | 2 caracteres | iso:CountryCode_Type | Requerido | |

Este elemento de datos identifica la jurisdicción de la administración tributaria (AT) receptora y utiliza un código alfabético de país de 2 dígitos especificado en la *ISO 3166-1 Alpha 2 standard*. Ejemplo cuando se envía un reporte FATCA al IRS, el ReceivingCountry siempre será "US" (*United States*).

3.3 MessageType

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------------|----------|--------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| MessageTy e | | 5 caracteres | sfa:MessageType_Enum Type | Requerido | |

Este elemento de datos especifica el tipo de mensaje enviado. La única entrada permitida en este campo es "FATCA".

3.4 Warning

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------|----------|----------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Warning | | Max 4000 | sfa:StringMax4000_Type | Opcional | |

Este elemento de datos es un campo de texto libre que permite introducir instrucciones cautelares específicas acerca del uso del contenido del mensaje. Este campo no es requerido para efectos de FATCA y puede omitirse.

3.5 Contact

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------|----------|---------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Contact | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

Este elemento de datos es un campo de texto libre que permite introducir información específica de contacto para el remitente del mensaje. Este dato no es empleado para efectos de FATCA y puede omitirse.

3.6 MessageRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|--------------|----------|---------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| MessageRefId | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type | Requerido | |

Este elemento de datos es un campo de texto libre que capturará el número de identificación único del remitente del mensaje. Permite al remitente y receptor identificar y correlacionar un mensaje específico. El MessageRefId es creado por el remitente y debe ser único entre todos los archivos FATCA XML recibidos de la entidad identificada en el elemento SendingCompanyIN. El IRS recomienda encarecidamente utilizar un Identificador Global Único (*Global Unique Identifier, GUID*) para ayudar a asegurar que el valor asignado a MessageRefId sea único.

3.7 CorrMessageRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|------------------|----------|---------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| CorrMessageRefId | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type | Opcional | |

Este elemento de datos es un campo de texto libre para capturar el número de identificación único de un mensaje archivo previamente reportado. Se usa para referirse al mensaje original cuando se envía un reporte corregido, modificado o anulado.



Al revisar un archivo, debe hacer referencia al *MessageRefId* previamente creado para el mensaje anterior. *MessageSpec* puede contener varios elementos *CorrMessageRefId*. Si el archivo contiene correcciones para registros de varios archivos previos, incluya el elemento *CorMessageRefId* para cada archivo original. Los archivos con datos nuevos (FATCA1) no deben contener el elemento *CorrMessageRefId*. Para más información, refiérase a la Sección 7. Corrección, modificación o anulación de registros.

3.8 ReportingPeriod

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-----------------|----------|--------|--------------|-----------------------|-------------------------|
| ReportingPeriod | | | xsd:date | Requerido | |

Este elemento de datos identifica el año de reporte del mensaje actual en el formato AAAA-MM-DD. No ingrese años próximos. Por ejemplo, si reporta información de cuentas o pagos realizados o efectuados en 2017, ingrese el valor como “**2017-12-31**”

3.9 Timestamp

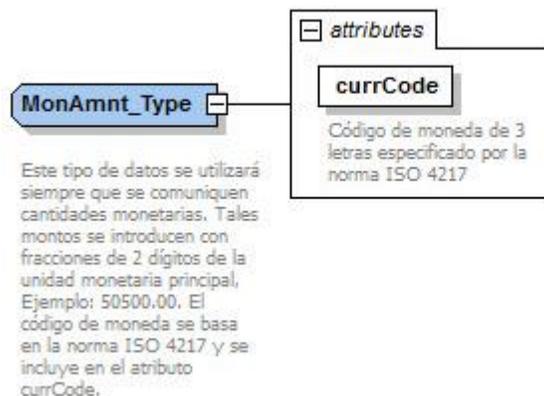
| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-----------|----------|--------|--------------|-----------------------|-------------------------|
| Timestamp | | | xsd:dateTime | Requerido | |

Este elemento de datos identifica la fecha y hora en la que el mensaje fue creado y puede ser llenado automáticamente por el sistema huésped. El formato es AAAA-MM-DD'T'hh:mm:ss.y las fracciones de segundo no se utilizan. Ejemplo: **2015-03-15T09:45:30.**

4. Tipos complejos de reporte FATCA

Los tipos complejos FATCA son utilizados para definir el contenido de diferentes elementos y atributos en varias estructuras. La estructura de los componentes y la validación del esquema son los mismos; sin embargo, podrían aplicarse diferentes reglas de negocio o requerimientos de aplicación dependiendo del caso. Estos tipos complejos son utilizados en diferentes partes del esquema.

4.1 MonAmnt_Type

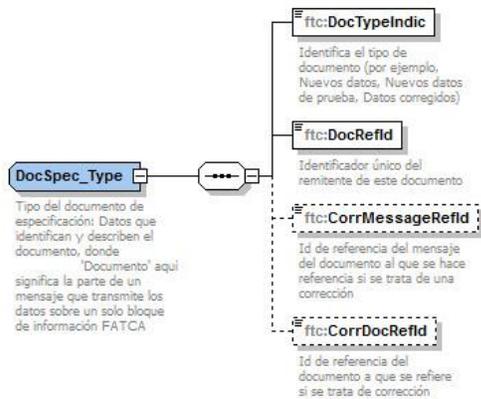


Esquema 2 - MonAmnt_Type element

| <i>DataType</i> | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-----------------|----------|--------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| MonAmnt_Type | | | sfa:TwoDigFract_Type | Requerido | |
| MonAmnt_Type | currCode | | iso:currCode_Type | Requerido | |

Este tipo de dato es utilizado para reportar pagos y saldos. Permite montos con fracciones de dos dígitos en la moneda reportada. Todas las cantidades deben emplear el atributo *currCode*, código de moneda ISO 4217 válido de tres caracteres. Si los montos no son reportados en dólares de EE.UU., ingrese el código de la moneda reportada. Para montos en dólares utilizar el código de moneda "USD". Por ejemplo, cincuenta mil dólares de EE.UU. deberá ser ingresados como "50000.00" o "50000" con el atributo de código de moneda "USD".

4.2 DocSpec_Type



Esquema 3 - DocSpec_Type

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------|----------|--------|------------------|-----------------------|-------------------------|
| DocSpec | | | ftc:DocSpec_Type | Requerido | |

DocSpec_Type es el tipo complejo de datos para el elemento *DocSpec*. Identifica de forma única el elemento de datos, el tipo de datos, referencia el registro que se corrige, modifica o anula y asocia cada registro a un reporte. Este elemento permite la gestión a nivel de registro de reportes previamente enviados y actualizar una parte específica de un registro sin enviar el reporte completo.

El elemento *DocSpec* se incluye en todos los elementos corregibles, como *CorrectableAccountReport* y *CorrectableNilReport*. Para obtener más información sobre cómo corregir, modificar o anular un registro, consulte la Sección 7.2. Cómo modificar, corregir y anular un registro.

Nota: Un registro consta de datos sobre la *ReportingFI*, el Patrocinador (*Sponsor*) o el Intermediario (*Intermediary*) (si los hay), además de la información de la cuenta de Reporte en Ceros (*NilReport*) o Reporte de Cuentas (*AccountReport*) o Reporte Agrupado (*Pool Report*).

4.2.1 DocTypeIndic

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|--------------|----------|--------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| DocTypeIndic | | | ftc:FatcaDocTypeIndic_EnumType | Requerido | |



Este elemento especifica el tipo de datos presentados, tales como datos nuevos o datos de prueba. Como una mejor práctica, un mensaje debería contener solo un *DocTypeIndic* por cada transmisión. No combine registros nuevos, corregidos, eliminados o modificados o cualquier otra combinación en un mismo mensaje. Como una mejor práctica, envíe, por cada tipo de datos, un archivo XML separado.

Requerimiento de aplicación: Los códigos FATCA 11-14 del *DocTypeIndic* solo deben utilizarse durante periodos de prueba en el ambiente de pruebas y no deben ser usado en el reporte de FATCA en el ambiente de producción. El IRS notificará a todos los usuarios la apertura de los periodos de prueba. **La omisión en el cumplimiento de esta restricción resultará en un aviso de error a nivel de archivo.** Para mayor información sobre pruebas ingrese a la Sección 2.7. Sistema de Pruebas.

| DocTypeIndic | Data Type Description | |
|--|--|---|
| Ambiente Productivo - Utilice FATCA 1, 2, 3 o 4 | | |
| FATCA1 | Datos Nuevos (<i>New Data</i>) | Indica nuevos registros enviados al IRS que no han sido previamente procesados o eliminados |
| FATCA2 | Datos Corregidos (<i>Corrected Data</i>) | Indica registros corregidos retransmitidos después que el remitente recibió una notificación de error a nivel de registro Utilice FATCA2 en respuesta a una notificación de error a nivel de registro para corregir datos. No debe ser utilizado usado para responder errores a nivel de archivo (Notificaciones N1 a N4) |
| FATCA3 | Datos Nulos (<i>Void Data</i>) | Indica registros previamente presentados que deberían ser eliminados. Para eliminar un registro: <ul style="list-style-type: none"> ❑ <i>CorrDocRefId</i> y <i>CorrMessageRefId</i> deben coincidir con el original. ❑ Todos los campos de datos deben coincidir o tener los mismos valores que el original. ❑ Use FATCA3 para eliminar la transmisión original. <p>Como una mejor práctica para gestionar el tratamiento de errores, las siguientes notificaciones de errores a nivel de registro requieren que el remitente (1) elimine el registro original como FATCA3 y posteriormente (2) envíe los datos nuevos como FATCA1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Cuentahabiente o beneficiario substancial de US sin TIN ❑ TIN incorrecto del cuentahabiente o beneficiario substancial de EE.UU. ❑ Nombre incorrecto del cuentahabiente o beneficiario substancial de EE.UU. |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ❑ Nombre y dirección incorrectos del cuentahabiente o beneficiario substancial de EE.UU. ❑ Nota: FATCA 3 debe coincidir con el registro original. <p>Adicionalmente, ciertas Jurisdicciones IGA requieren que los siguientes errores sean eliminados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Cuentahabientes personas físicas o beneficiarios substanciales sin TIN o fecha de nacimiento. ❑ Cuentahabientes personas físicas o beneficiarios substanciales sin TIN y fecha de nacimiento incorrecta. ❑ Vea la Sección 4.4.5 <i>BirthInfo</i>. |
| FATCA4 | Datos Modificados (<i>Amended Data</i>) | Indica que ciertos registros previamente enviados que contienen errores que deben remplazarse o modificarse. Utilice FATCA4 si considera que un registro previamente enviado necesita ser actualizado. No se utilice en respuesta a una notificación de error |
| Ambiente de Pruebas - Utilice FATCA 11,12,13 o 14 | | |
| FATCA11 | Nueva prueba (<i>New Test</i>) | Similar a FATCA1 e indica datos de prueba |
| FATCA12 | Prueba corregida (<i>Corrected Test</i>) | Similar a FATCA2 e indica datos de prueba |
| FATCA13 | Prueba anulada (<i>Void Test</i>) | Similar a FATCA3 e indica datos de prueba |
| FATCA14 | Prueba modificada (<i>Amended Test</i>) | Similar a FATCA4 e indica datos de prueba |

Tabla 10 – Códigos *DocTypeIndic*

4.2.2 DocRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------|-----------------|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | <i>DocRefId</i> | Min 21 caracteres Max 200 caracteres | sfa:StringMax200_Type | Requerido | |

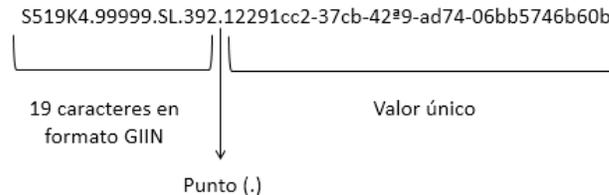
Este elemento de datos es un identificador para un registro específico y deber ser único a través de todos los reportes de sistemas y periodos reportables. Un *DocRefId* único debe ser generado para cada Reporte en Ceros (*Nil Report*) o reporte de cuentas (*Account Report*) o Reporte Agrupado (*Pool Report*) y cada IF sujeta a reportar, patrocinador (*Sponsor*) e intermediario (*intermediary*) (en su caso), El *DocRefId* no puede ser reutilizado para efectos de reporte FATCA. Un mensaje con un *DocRefId* inválido o duplicado ocasionará una notificación de error. Para mayor información sobre cómo ingresar un TIN en formato GIIN consulte la Sección 4.4.2. *PersonParty_Type Tin* o la Sección 4.5.2 *OrganizationParty_Type_Tin*.

Formato de DocRefId

El elemento de dato *DocRefId* debe ajustarse a las mejores prácticas recomendadas para el envío de archivos y contiene un mínimo de 21 caracteres que incluye:

- ❑ GIIN de la IF sujeta a reportar: El GIIN de la IF sujeta a reportar asociada con el grupo de reporte. Algunos declarantes pueden utilizar un TIN en formato GIIN e incluir un cero adicional, como 123456.78900.SL.840.
- ❑ Carácter de punto: (.)
- ❑ Valor único: El valor para el registro de referencia que es único que la FI sujeta a reportar presenta en todo el tiempo.
- ❑ Identificador Global Único (GUID) recomendado.

Ejemplo:



4.2.3 CorrMessageRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|------------------|----------|----------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| CorrMessageRefId | | Min 1 caracter | sfa:StringMin1Max200_Type | Opcional | |

Este elemento de datos identifica un mensaje que contiene un registro que será eliminado, modificado o corregido. Referencia al *MessageRefId* de un reporte enviado previamente y asegura que los registros adecuados sean actualizados. El valor debe coincidir con el *MessageRefId* del elemento *MessageSpec*. El elemento *CorrMessageRefId* es utilizado en combinación con los códigos *DocType* FATCA2, FATCA3 o FATCA4 (o FATCA12, FATCA13 o FATCA14 tratándose de datos de prueba).

Nota: No utilice *CorrMessageRefId* al enviar nueva información (FATCA 1).

4.2.4 CorrDocRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|--------------|----------|----------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| CorrDocRefId | | Min 1 caracter | sfa:StringMin1Max20 O_Type | Opcional | |

Este elemento de datos identifica un registro que será eliminado, modificado o corregido. Referencia al *DocRefID* de un reporte enviado previamente y asegura que los registros adecuados sean actualizados. El valor debe coincidir con el *DocRefId*. El elemento *CorrMessageRefId* es utilizado en combinación con los códigos *DocType* FATCA2, FATCA3 o FATCA4 (o FATCA12, FATCA13 o FATCA14 tratándose de datos de prueba). Nota: No utilice *CorrMessageRefId* al enviar nueva información (FATCA 1).

4.3 Address_Type

El *Address_Type* permite introducir como texto libre la residencia de cualquier persona física o entidad incluida en el reporte (e.g. IF sujeta a reportar, cuentahabiente, o propietario substancial). Hay dos opciones disponibles, *AddressFree* o *AddressFix* con opción suplementaria *AddressFree*.

AddressFix debería ser utilizado para todo reporte FATCA; sin embargo, puede seleccionarse *AddressFree* para ingresar la información en un formato menos estructurado:

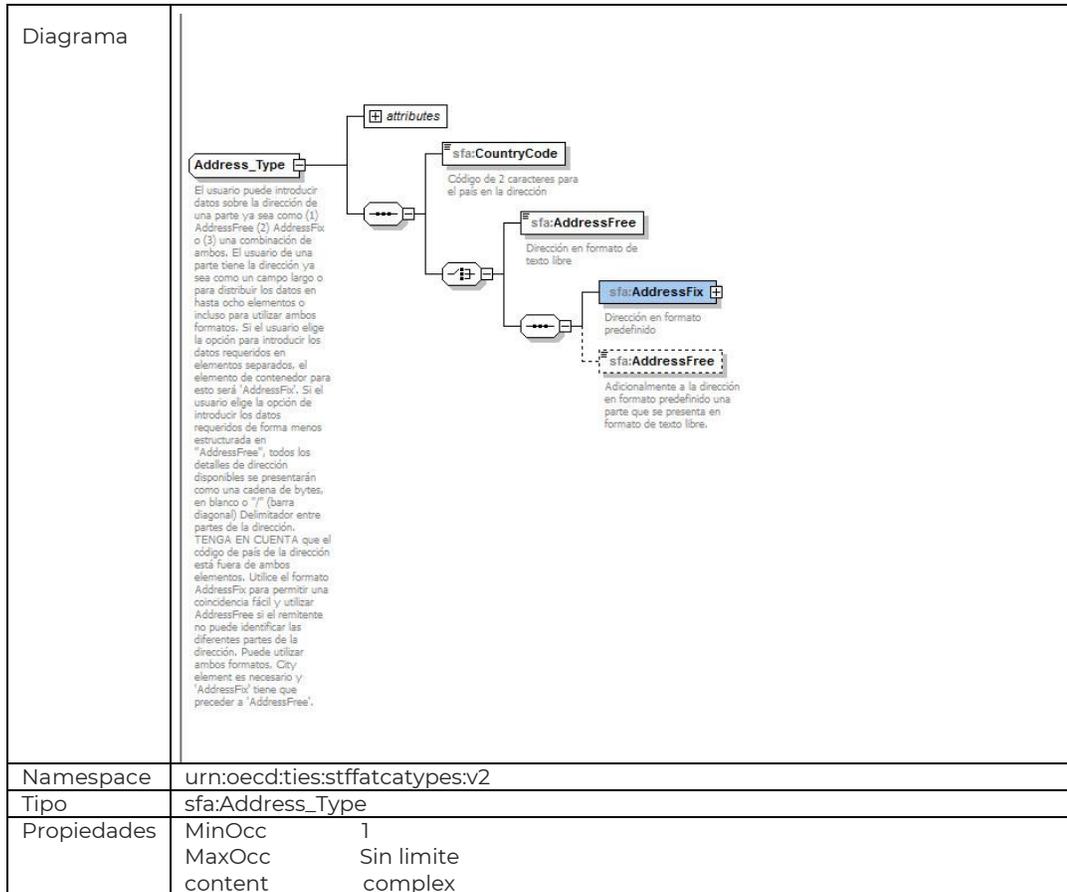


Tabla 11 - Address_Type

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-------------|------------------|--------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Address | | | sfa:Address_Type | Requerido | |
| AddressType | legalAddressType | | stf:OECDLegalAddressType_EnumType | Opcional | Nulo |

El tipo de dato *OECDLegalAddressType_EnumType* para una dirección indica el carácter legal de dicha dirección como residencial o negocio. El atributo no es utilizado para reportes FATCA y puede ser omitido.

| Valor | Descripción |
|---------|-----------------------|
| OECD301 | Residencial o Negocio |
| OECD302 | Residencial |

| | |
|---------|--------------------|
| OECD303 | Negocio |
| OECD304 | Oficina registrada |
| OECD305 | No especificado |

4.3.1. CountryCode

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-------------|----------|--------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| CountryCode | | 2 caracteres | iso:CountryCode_Type | Requerido | |

Este elemento provee el código de país asociado con la dirección. El código de país es un código de país de dos caracteres alfabéticos especificado en la ISO 31666-1 Alpha 2 Standard.

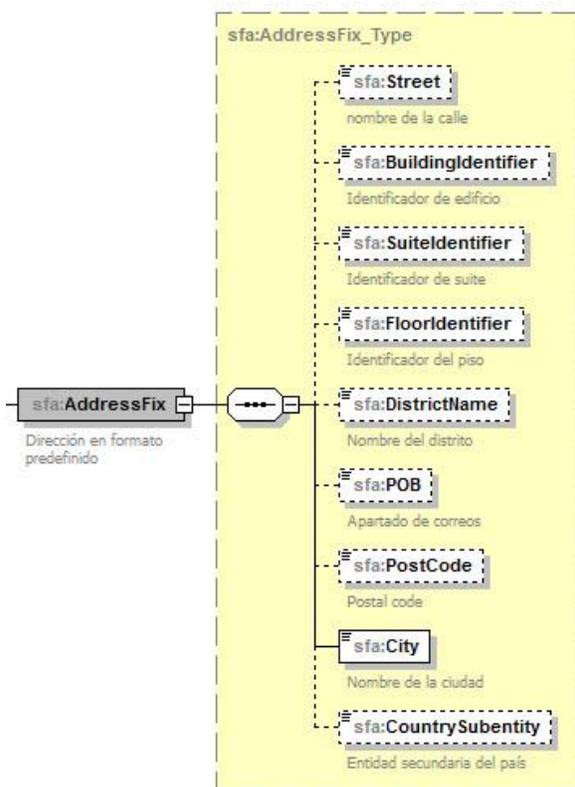
4.3.2. Address Free

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-------------|----------|----------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| AddressFree | | Max 4000 | sfa:StringMax4000_Type | Opcional | |

Este elemento de datos permite ingresar como texto libre la información relativa al domicilio de una persona física o entidad. Solamente se deberá usar 'AddressFree', si los datos no pueden ser proporcionados en el formato AddressFix y el remitente no pueda delimitar las diferentes partes de la dirección.

- ❑ Las direcciones deberán presentarse como una sola cadena de bytes, con espacios, o "/" (slash) o saltos de línea usados para delimitar partes de la dirección.
- ❑ AddressFree puede ser utilizado como elemento suplementario después del elemento AddressFix y cuando el formato AddressFix sea seleccionado para la dirección.

4.3.3. AddressFix



Esquema 4 – Elemento AddressFix

Este elemento de datos permite ingresar en un formato fijo la dirección de una persona física o entidad.

- ❑ En el elemento *AddressFix* ingrese la dirección y si se requiere información adicional, utilice el elemento suplementario *AddressFree*. En este caso, la información de la ciudad, subentidad y código postal deberán ingresarse en los elementos de datos apropiados.
- ❑ Todos los elementos son opcionales, excepto el elemento ciudad (*City*) el cual es necesario para la validación del esquema.

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|---------------------------|----------|--------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| <i>Street</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | |
| <i>BuildingIdentifier</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |
| <i>SuiteIdentifier</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |
| <i>FloorIdentifier</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |

| | | | | | |
|-------------------------|--|--|-----------------------|-----------|--|
| <i>DistrictName</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |
| <i>POB</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |
| <i>PostCode</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |
| <i>City</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Necesario | |
| <i>CountrySubentity</i> | | | sfa:StringMax200_Type | Optional | |

4.4. PersonParty_Type

El elemento *PersonParty_Type* es un tipo de partida corregible que identifica al cuentahabiente o al propietario substancial que es una persona física. Los elementos de datos *Name* y *Address* son obligatorios. Las reglas de negocio y estructura de cada subelemento pueden ser definidas en cualquier otro lugar del esquema. Para más información, revise la Sección 6.4.4.2. *AccountHolder – OrganisationParty_Type*.

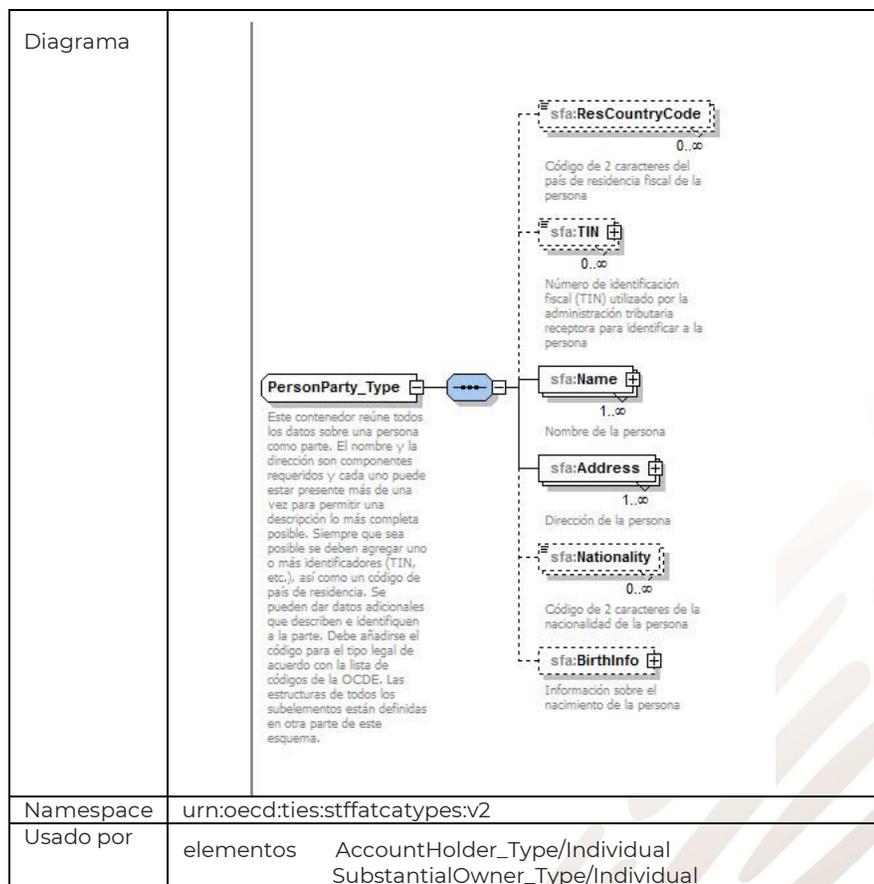


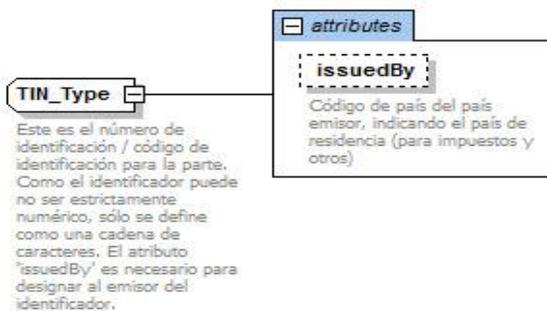
Tabla 12 - *PersonParty_Type*

4.4.1 ResCountryCode

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------------|----------|--------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| ResCountryCode | | 2 caracteres | iso:CountryCode_Type | Opcional | |

Este elemento de datos describe el código del país de residencia fiscal de la persona física cuentahabiente o propietario sustancial reportado. El código de país es un código alfabético de dos caracteres especificado en la ISO 3166-1 Alpha 2 standard.

4.4.2 TIN



Esquema 5 - TIN - *PersonParty*

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------|----------|-----------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| TIN | | Min 1 car | sfa:TIN_Type | Opcional | Obligatorio |
| TIN | issuedBy | 2digitos | iso:CountryCode_Type | Opcional | |

Este elemento de datos identifica el Número de Identificación Fiscal (*TIN*) de EE.UU. del Cuentahabiente o propietario sustancial y el atributo identifica la jurisdicción que emite el TIN. Un TIN de EE.UU. puede ser un número de seguridad social (SSN) o un número de identificación (*ITIN*) emitidos por el *IRS*. Para reportes de FATCA un campo de atributo *issuedBy* en blanco será asumido que indica que la jurisdicción emisora



son EE.UU. (US). Para información detallada sobre valores de TIN y organizaciones ir a la Sección 4.5.2. *OrganisationParty_TypeTin*.

Formato de TIN

- Un valor para un elemento de dato TIN debe estar ya sea en un formato de GIIN o en uno de los siguientes formatos para un US TIN:
 - Nueve dígitos consecutivos sin guiones u otros separadores (e.g. 123456789)
 - Nueve dígitos consecutivos con dos guiones (e.g. 123-456-789)
 - Nueve dígitos consecutivos con un guión después del segundo dígito (e.g. 12-3456789)

Nota: Si el campo del TIN es omitido o el valor no está en un formato válido, el sistema generará un aviso de error a nivel de registro.

EENF que Reporta Directamente

Si el declarante es una EENF que reporta directamente, el elemento *TIN* correspondiente al elemento *AccountHolder* debe omitirse.

4.4.3 Name

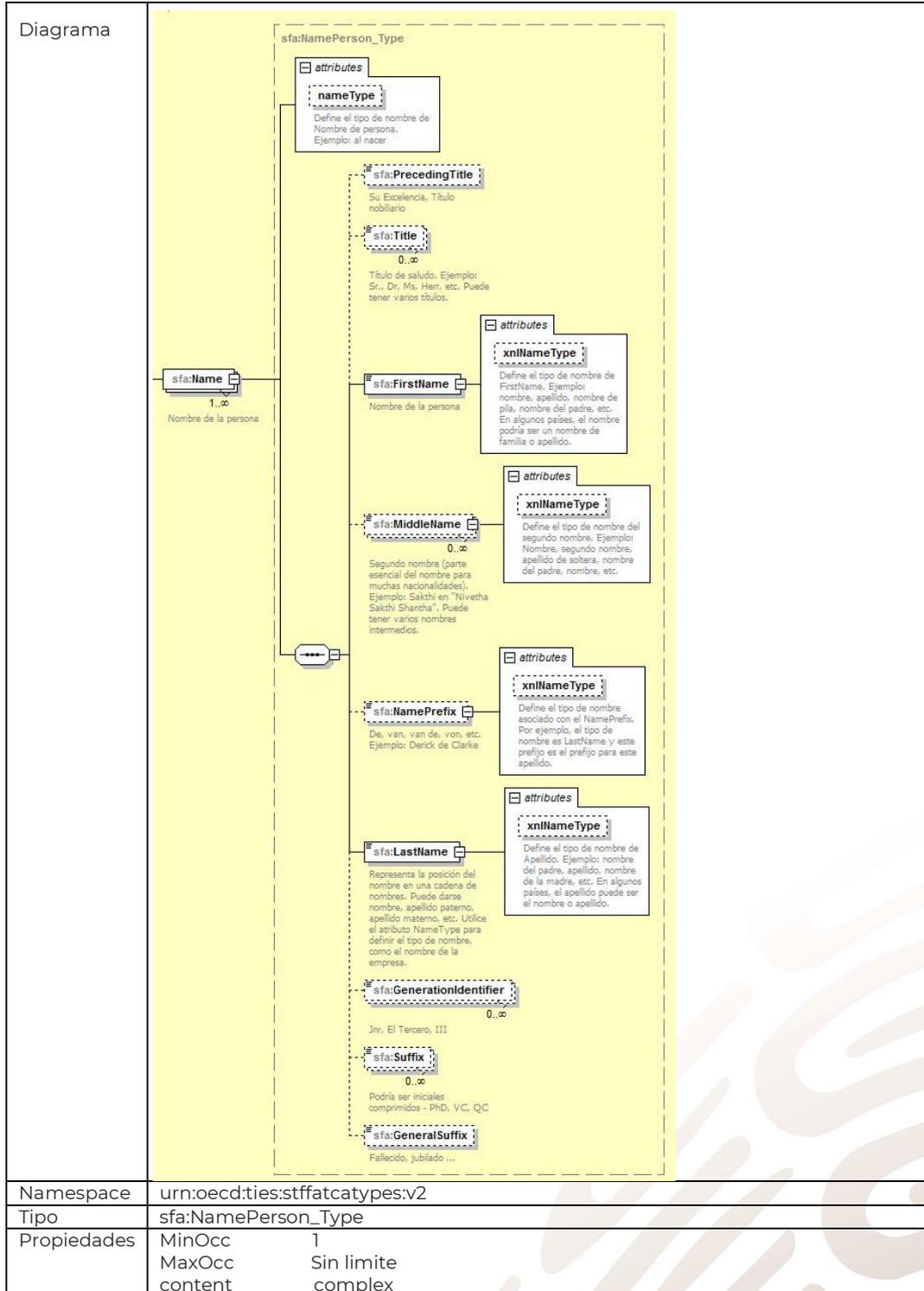


Tabla 13 - Name



Este elemento de datos contiene los componentes para identificar a una persona física por nombre. Los elementos *FirstName* y *LastName* son obligatorios y no pueden ser omitidos. El atributo *nameType* no es utilizado para reportes FATCA y debe ser omitido.

4.4.3.1 Títulos (*Titles*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------------------|-------------|--------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| NamePerson_Type | nameType | | stf:OECDNameType_Enum_Type | Opcional | Nulo |
| PrecedingTitle | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| Title | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| NamePrefix | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| NamePrefix | xnlNameType | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| GenerationIdentifier | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| Suffix | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| GeneralSuffix | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

Este elemento de datos y atributo no es utilizado para reportes FATCA y puede ser omitido; sin embargo, si es incluido no generará una notificación de error.

4.4.3.2 Primer Nombre (*First Name*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-----------|-------------|--------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| FirstName | | | sfa:StringMax200_Type | Requerido | |
| FirstName | xnlNameType | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

Este elemento de datos permite ingresar el nombre de la persona física. Es requerido para los reportes FATCA y no puede omitirse.

Si el declarante no tiene información del nombre completo de una Persona Física pueden usar una inicial en su lugar como J.T. o ingresar "NFN" (*No First Name* – Sin Primer Nombre) en el atributo *xnlNameType* es no requerido para reporte FATCA y puede ser omitido.

4.4.3.3 Segundo Nombre (*Middle Name*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|------------|-------------|--------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| MiddleName | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | |
| MiddleName | xnlNameType | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

Este elemento de datos proporciona el segundo nombre de la Persona Física. Si el cuentahabiente o beneficiario sustancial tiene un segundo nombre o inicial, puede incluirse. El dato es opcional y el atributo *xnlNameType* es no utilizado para el reporte FATCA y puede ser omitido.

4.4.3.4 Apellido (*Last Name*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|----------|-------------|--------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| LastName | | | sfa:StringMax200_Type | Requerido | |
| LastName | xnlNameType | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

Este elemento de dato proporciona el apellido de la persona física. Este campo puede incluir cualquier prefijo o sufijo legalmente usado por el cuentahabiente o el propietario sustancial. Este elemento es requerido para el reporte de FATCA y no puede ser omitido. El atributo *xnlNameType* es no requerido para el reporte FATCA y puede ser omitido.

4.4. 4 Nacionalidad (*Nationality*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de Dato | Requisito del esquema | Requisito de aplicación |
|-------------|----------|----------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Nationality | | 2digitos | iso:CountryCode_Type | Opcional | Nulo |

Este elemento no es requerido para el reporte FATCA y puede ser omitido.

4.4.5 Datos de nacimiento (*BirthInfo*)

Este elemento de datos identifica la fecha de nacimiento del cuentahabiente persona física o propietario sustancial y puede ser utilizado por la HCTA y las administraciones

tributarias que están autorizadas a proporcionar la fecha de nacimiento en lugar de un TIN del cuentahabiente o el propietario sustancial de una cuenta preexistente, en circunstancias descritas en el IGA aplicable.

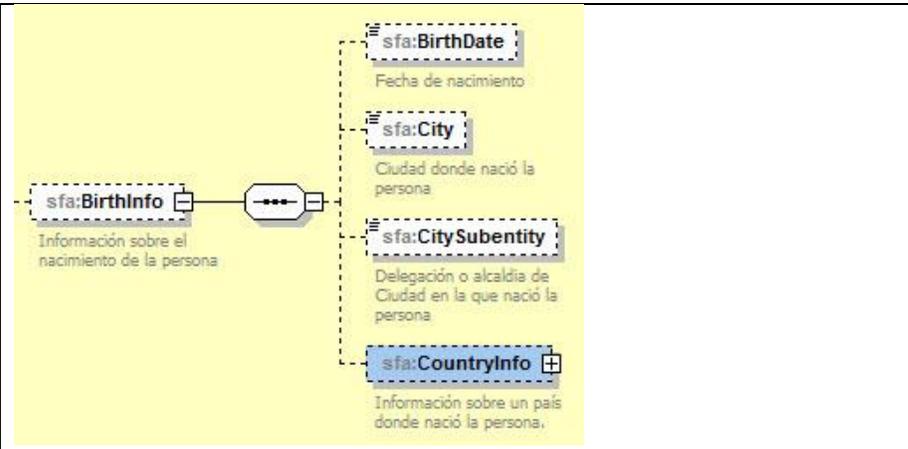
| | |
|-------------|--|
| Diagrama |  <p>The diagram illustrates the structure of the <code>sfa:BirthInfo</code> element. It is a complex type containing four sub-elements: <code>sfa:BirthDate</code> (Fecha de nacimiento), <code>sfa:City</code> (Ciudad donde nació la persona), <code>sfa:CitySubentity</code> (Delegación o alcaldía de Ciudad en la que nació la persona), and <code>sfa:CountryInfo</code> (Información sobre un país donde nació la persona).</p> |
| Nombre | urn:oe.cd:ties:sfatcatypes:v2 |
| Propiedades | minOcc 0 maxOcc 1 content complex |

Tabla 14 – Datos de nacimiento (*BirthInfo*)

4.4.5.1 Fecha de nacimiento (*BirthDate*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|-----------|----------|--------|--------------|----------------------|----------------------------|
| BirthDate | | | xsd:date | Opcional | |

Este elemento de datos sólo se utiliza cuando el remitente del mensaje es otra administración tributaria a la que se le permite proporcionar una fecha de nacimiento en lugar de un TIN para una cuenta preexistente bajo un IGA aplicable. Se puede omitir si la administración tributaria no ha recibido información de la fecha de nacimiento de la institución financiera o si un TIN de EE.UU. (si el remitente es un HCTA) o un TIN extranjero (para reportes recíprocos) se proporciona para cuentahabiente o propietario sustancial. El formato de datos es AAAA-MM-DD.

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|---------------|----------|--------|-----------------------|----------------------|----------------------------|
| City | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| CitySubentity | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

| | | | | | |
|-------------------|--|-----------------|-----------------------|----------|------|
| CountryInfo | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |
| CountryCode | | 2 caracteres | so:CountryCode_Type | Opcional | Nulo |
| FormerCountryName | | | sfa:StringMax200_Type | Opcional | Nulo |

Los datos anteriores identifican el lugar de nacimiento del cuentahabiente. El elemento de datos de *CountryInfo* proporciona una opción entre el país actual (identificado por un código de país de dos caracteres o un país anterior (identificado por nombre) Los elementos no se utilizan para el reporte FATCA y deben omitirse; sin embargo, si se incluye no generará una notificación de error.

4.5 OrganisationParty_Type

El *OrganizationParty_Type* identifica la información sobre cualquier entidad incluida en el informe (por ejemplo, un cuentahabiente o beneficiario de una entidad, un propietario sustancial de la entidad, una IF Sujeta a Reportar, un patrocinador y un intermediario (si existe)). Los elementos de datos Name y Address son componentes requeridos y cada uno puede presentarse más de una vez. Debería agregarse uno o más identificadores, como el TIN, así como un código de país de residencia. El elemento se ha ampliado agregando dos categorías. Las estructuras de los subelementos se describen en la Sección 4.6. *CorrectableReportOrganisation_Type*.

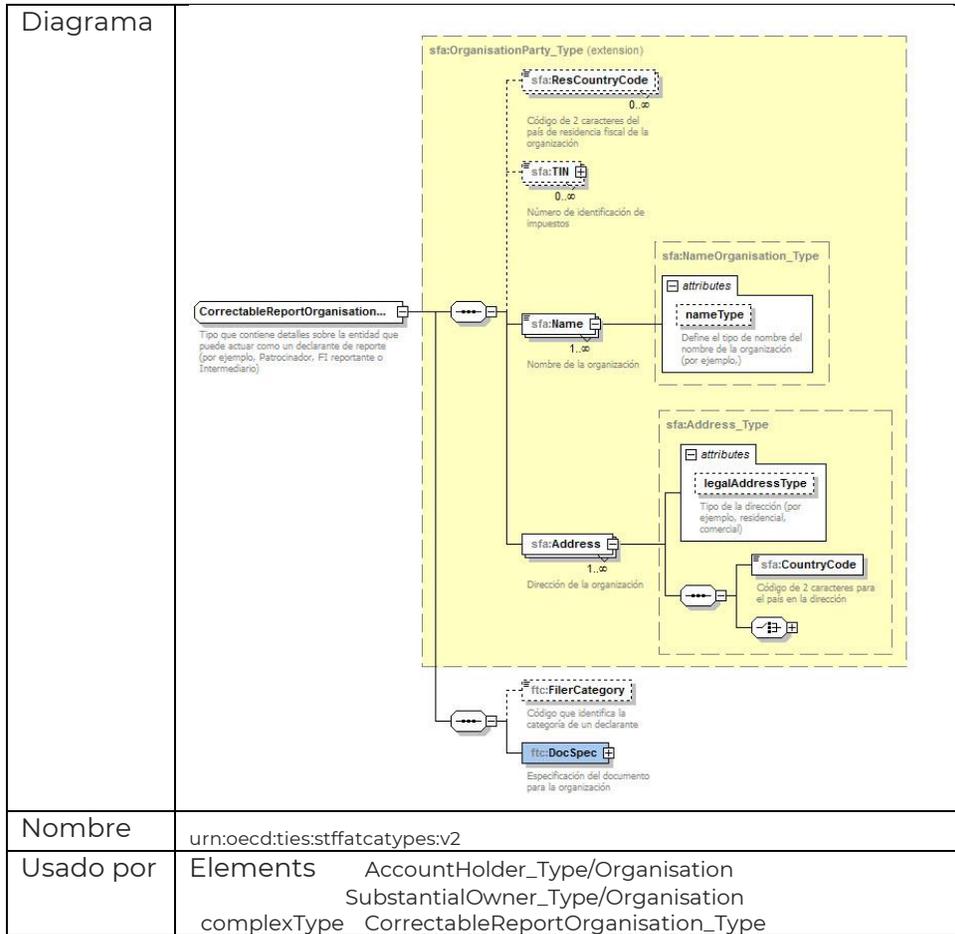


Table 15 - OrganisationParty_Type

4.5.1 ResCountryCode

Este elemento de datos describe el código de país de residencia fiscal de la organización. El código de país es un código de país alfabético de 2 caracteres especificado en el estándar ISO 3166-1 Alpha 2.

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------------|----------|-----------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| ResCountryCode | | 2 dígitos | iso:CountryCode_Type | Opcional | |

4.5.2 TIN

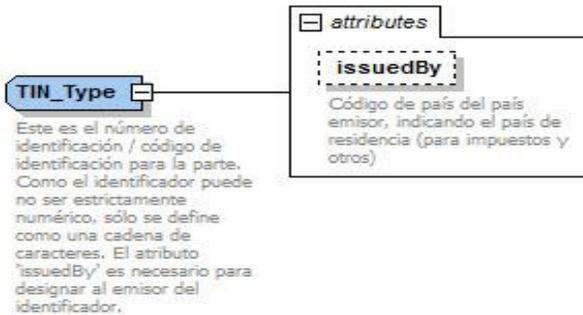


Figura 6 - TIN - OrganisationParty

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| TIN | | Min 1 char | sfa:TIN_Type | Opcional | Obligatorio |
| TIN | issuedBy | 2 dígitos | iso:CountryCode_Type | Opcional | |

Este elemento identifica a la administración tributaria receptora o el número de identificación fiscal (*Tax Identification Number*) (TIN) de la entidad. El atributo describe la jurisdicción que emitió el TIN y la notificación de un campo de atributo en blanco emitido indica que la jurisdicción emisora es Estados Unidos. El elemento de datos se puede repetir si está presente un segundo TIN.

Con base en el IGA y los distintos escenarios de las IF que reportan, pueden aplicarse ciertas reglas de negocio. Consulte las Secciones 5, 6.1, 6.2, 6.4.4.2.1 y 6.4.5 para las reglas de negocio aplicables para el TIN de la IF Sujeta a Reportar, el patrocinador, intermediario, entidad cuentahabiente y propietario sustancial de la Entidad.

Formato de TIN

- Un valor para un elemento de datos TIN debe estar en un formato GIIN o en uno de los formatos siguientes para un TIN de EE.UU.:
 - Nueve dígitos consecutivos sin guiones u otros separadores (e.g., 123456789)
 - Nueve dígitos con dos guiones (e.g., 123-45-6789)
 - Nueve dígitos con un guión introducido después del segundo dígito (e.g., 12-3456789)

Nota: El FIN se introduce en el encabezado del mensaje sólo para efectos del envío. No utilice un FIN para algún elemento TIN fuera del elemento *MessageSpec* o en el cuerpo del informe XML de FATCA. Si el campo TIN se omite o el valor no está en un formato válido, el IRS generará una notificación de error de nivel de registro.

4.5.3 Nombre (Name)

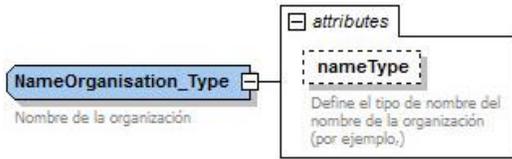


Figura 7 - NameOrganisation_Type

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|---------------------------|----------------------|----------------------------|
| Name | | | sfa:NameOrganisation_Type | Requerido | |
| Name | nameType | | stf:OECDNameType_EnumType | Opcional | Nulo |

El elemento de organización puede tener múltiples nombres, pero el reporte FATCA requiere solo un elemento de nombre. El valor de este elemento debe ser el nombre legal de la entidad u organización. El atributo *nameType* no es necesario para el informe FATCA y puede omitirse. Si se incluye el valor deberá ser conforme a la siguiente lista:

| Valor | Descripción | Valor | Descripción |
|---------|------------------|---------|------------------------------|
| OECD201 | SMF Alias u otro | OECD205 | AKA (También conocido como) |
| OECD202 | Individual | OECD206 | DBA (haciendo negocios como) |
| OECD203 | Alias | OECD207 | Legal |
| OECD204 | Nick (Nickname) | OECD208 | Al nacer |

4.5.4 Dirección (Address)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|------------------|----------------------|----------------------------|
| Address | | | sfa:Address_Type | Requerido | |

Este elemento de datos se describe en otra parte del esquema. Para obtener más información, vaya a la Sección 4.3. Tipo de dirección.

4.6 CorrectableReportOrganisation_Type

Este tipo de datos transmite información de las IF Sujetas a Reportar y Entidades Patrocinadoras, y se extendió desde *OrganizationParty_Type* agregando dos elementos; *FilerCategory* y *DocSpec*. Las estructuras de los sub-elementos se describen en la Sección 4.5. *OrganisationParty_Type*.

4.6.1 FilerCategory - New

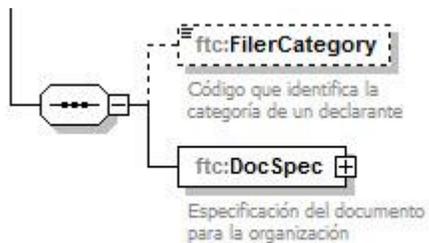


Figura 8 - FilerCategory

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|-----------------|-----------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| FilerCategory | | | ftc:FatcaFileCategory_EnumType | Opcional | Ver las reglas siguientes* |

Este elemento de datos identifica los códigos de categoría del emisor y puede ser requerido con base en ciertos estados específicos, tales como una EENF que reporta directamente y Entidades Patrocinadoras que reportan a nombre de EENFs que reportan directamente. El elemento o código puede no presentarse más de una vez. Nota: este elemento no debería incluirse para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, pero es requerido para 2016 y los años posteriores.

* Requisito de la Aplicación

| Miembro de un Grupo de IF Sujetas a Reportar | Regla de negocio para 2016 y años posteriores |
|---|--|
| IF Sujeta a Reportar (Reporting FI) | <p>Deberá incluirse u omitirse de acuerdo al esenario de presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El elemento debe incluirse si la IF Sujeta a Reportar no es una FFI Patrocinada, EENFF que reporta directamente Patrocinada o un <i>Trustee Documented Trust</i>. <input type="checkbox"/> El elemento debe omitirse, si la IF Sujeta a Reporta es una FFI Patrocinada, EENFF que |

| | |
|--|---|
| | <p>reporta directamente Patrocinada o un <i>Trustee Documented Trust</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los únicos valores permitidos como se muestra a continuación en la Tabla 16. Lista de categorías de filtros. |
| Intermediario (<i>Intermediary</i>) | <p>No deberá incluirse y si se presenta puede generar una notificación de error a nivel de registro</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El elemento no está permitido en el elemento Intermediario. |
| Patrocinador (<i>Sponsor</i>) | <p>Deberá incluirse de acuerdo al escenario de presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El elemento debe incluirse si el informe contiene una Entidad Patrocinadora. El elemento de categoría del emisor debe estar asociado con el elemento Patrocinador. <input type="checkbox"/> Este elemento se validará en el nivel de aplicación y si no está presente, generará una notificación de error de nivel de registro. <input type="checkbox"/> Los únicos valores permitidos son FATCA 607, FATCA 608 o FATCA 609 <input type="checkbox"/> Vea las reglas de negocios adicionales en la Sección 6.1. Sponsor. |

Nota: El elemento *FilerCategory* se reporta en el elemento *ReportingFI* o en el elemento *Sponsor*. Nunca debería incluirse en un elemento *Intermediary*. Los valores y reglas para la inclusión de *FilerCategory* se proporcionan en la Tabla 16. Lista de categorías de declarantes.

Tipos de categorías de declarantes:

| Si la entidad financiera que reporta la cuenta es: | Elemento <i>FilerCategory</i> | Valor <i>FilerCategory</i> |
|--|-------------------------------|----------------------------|
| <i>PFFI</i> (Que no sea una FFI Modelo 2 e incluyendo una Sucursal de EE.UU. de una PFFI no tratada como una persona de EE.UU.) | <i>Reporting FI</i> | FATCA601 |
| <i>RDC FFI</i> | <i>Reporting FI</i> | FATCA602 |
| Sucursal limitada o FFI Limitada | <i>Reporting FI</i> | FATCA603 |
| FFI Modelo 2 | <i>Reporting FI</i> | FATCA604 |
| Intermediario calificado (<i>Qualified Intermediary, IC</i>), Asociación Extranjera Retenedora (<i>Withholding Foreign Partnership, WP</i>), o Fideicomiso Extranjero Retenedor (<i>Withholding Foreign Trust, WT</i>) | <i>Reporting FI</i> | FATCA605 |
| EENF que Reporta Directamente | <i>Reporting FI</i> | FATCA606 |
| Entidad Patrocinadora de una FFI patrocinada | <i>Sponsor</i> | FATCA607* |
| Entidad patrocinadora de una EENF que reporta | <i>Sponsor</i> | FATCA608* |



| | | |
|--|---------------------|-----------|
| directamente | | |
| <i>Trustee Documented Trust</i> | <i>Sponsor</i> | FATCA609* |
| Agente retenedor (incluyendo una sucursal en EE.UU. de una PFFI, una FFI Modelo 1, FFI Modelo 2, RDC FFI tratada como una persona de EE. UU. y una sucursal en EE.UU. de una FFI Modelo 1 (incluyendo cualquier otra FFI de RDC FFI) Tratada como una persona de los EE.UU.) | <i>Reporting FI</i> | FATCA610 |
| Institución Financiera de Territorio (<i>Territory Financial Institution</i>) tratada como una persona de EE.UU. | <i>Reporting FI</i> | FATCA611 |

Tabla 16 – Lista de categorías de declarantes

4.6.2 DocSpec

Para obtener más información y una descripción de este elemento, consulte la Sección 4.2. DocSpec_Type.

5. Reporting FI

El elemento de datos *ReportingFI* utiliza el *CorrectableReportOrganisation_Type* para identificar la institución financiera que mantiene la cuenta financiera, la institución financiera que realiza el pago o la EENF que reporta directamente a sus propietarios. Los elementos de estructura y subelementos se describen en Sección 4.5 *OrganisationParty_Type* y Sección 4.6 *CorrectableReportOrganisation_Type*.

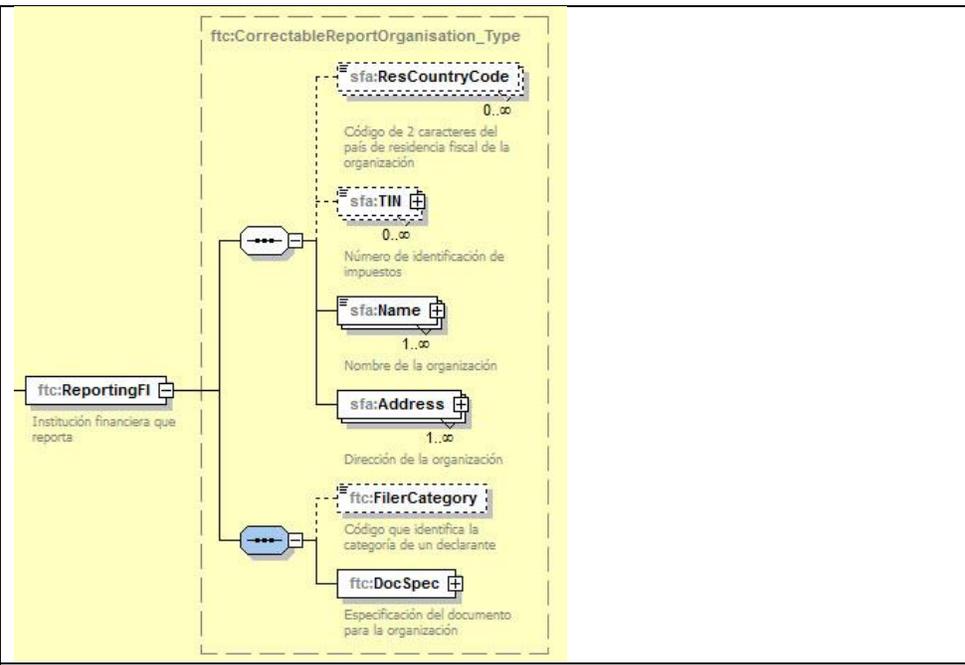
| | |
|-------------|---|
| Diagrama |  |
| Nombre | urn:oe.cd:ties:fatca:v2 |
| Tipo | ftc:CorrectableReportOrganisation_Type |
| Propiedades | content complex |

Tabla 17 - ReportingFI

Este elemento de datos identifica la IF que mantiene una cuenta reportable, hace un pago o es una EENF que reporta directamente a sus propietarios. Si la IF declarante mantiene sucursales fuera de su país de residencia fiscal, entonces el GIIN de la IF sujeta a reportar será el GIIN asociado con la sucursal de la IF que mantiene la cuenta financiera reportada.

IF Sujeta a Reportar (ReportingFI)

Una *ReportingFI* puede ser cualquiera de las entidades identificadas a continuación. Vea la Sección 1.1 para consultar un resumen respecto de la obligación de reportar para efectos de FATCA.

- Si una Entidad Patrocinadora está presentando un reporte por una FFI Patrocinada (*Sponsored FFI*) o una EENF que Reporta Directamente Patrocinada



(*Sponsored Direct Reporting NFFE*), la información acerca de la FFI Patrocinada (*Sponsored FFI*) o una EENF que Reporta Directamente Patrocinada (*Sponsored Direct Reporting NFFE*) debe ser reportada en el elemento *ReportingFI*; la información sobre la Entidad Patrocinadora debe ser reportada en el elemento *Sponsor* en el *ReportingGroup*.

- Si una Fiduciaria está presentando un reporte por un *Trustee-Documented Trust*, la información sobre el *Trustee-Documented Trust* deberá ser reportada en el elemento *ReportingFI*; La información sobre la Fiduciaria del *Trustee-Documented Trust* debe ser reportada en el elemento *Sponsor* en el *ReportingGroup*.

Valor del TIN para la IF Sujeta a Reportar (ReportingFI)

La siguiente lista resume las categorías y valores del TIN de una *ReportingFI*. Este elemento se describe en otras partes del esquema. Para obtener más información, consulte la sección 4.5.2 *OrganizationParty_Type TIN*.

Valores TIN:

| ReportingFI | GIIN | EIN | Descripción |
|--|--------------------------|--------------------------|--|
| FFI participante (incluyendo una FFI Modelo 2) <i>(Participating FFI)</i> | <input type="checkbox"/> | | Ingrese el GIIN de la FFI (o, en su caso, la sucursal que mantiene la cuenta). |
| FFI Registrada Considerada Cumplida <i>(Registered Deemed Compliant FFI)</i> (RDC FFI) | <input type="checkbox"/> | | Ingrese el GIIN de la FFI (o, en su caso, la sucursal que mantiene la cuenta) |
| FFI Modelo 1 <i>(Reporting Model 1 FFI)</i> | <input type="checkbox"/> | | Ingrese el GIIN de la FFI (o, en su caso, la sucursal que mantiene la cuenta). |
| Sucursal limitada o FFI limitada <i>(Limited Branch or Limited FFI)</i> | | | Deje el elemento TIN en blanco. * |
| EENF que reporta directamente <i>(Direct Reporting NFFE)</i> | <input type="checkbox"/> | | Ingrese el GIIN de la entidad. |
| QI, WP, o WT | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Introduzca tanto su GIIN como su QI-EIN, WP-EIN, ó WT-EIN. |
| Institución Financiera Territorial tratada como persona de los EE.UU. <i>Territory Financial Institution treated as a U.S. Person</i> | | <input type="checkbox"/> | Ingrese su EIN de EE.UU. |
| Agente retenedor | | <input type="checkbox"/> | Ingrese su EIN de EE.UU.. |
| FFI Patrocinada (<i>Sponsored FFI</i>) que no sea un vehículo de inversión patrocinado) | <input type="checkbox"/> | | Ingrese su GIIN. |
| FFI Patrocinada (<i>Sponsored FFI</i>) que sea un vehículo de inversión patrocinado) | | | Deje el elemento TIN en blanco. * |
| Patrocinado reportando directo NFFE | <input type="checkbox"/> | | Ingrese su GIIN. |
| Sucursal Patrocinada | <input type="checkbox"/> | | Ingrese su GIIN. |
| <i>Trustee-Documented Trust</i> | | | Deje el elemento TIN en blanco. * |

Tabla 18 - TIN valores para ReportingFI

Nota: El FIN debe capturarse en el encabezado del mensaje para efectos del envío únicamente. No utilice un FIN para cualquier elemento *TIN* fuera de los elementos *MessageSpec* o en el cuerpo del reporte FATCA XML.

*Nota: Si se omite el campo *TIN* o el valor no está en un formato válido, el IRS generará una

notificación de error a nivel de registro.

Categoría de Declarante de la IF Sujeta a Reportar (ReportingFI)

Para obtener más información, consulte la Sección 4.6.1 *FilerCategory*. A menos que se indique lo contrario, para todas las demás IFs sujetas a reportar, la categoría del declarante es obligatoria. La lista siguiente resume los valores permitidos para una IF sujeta a reportar.

Valores de la Categoría del Declarante:

| Si la entidad financiera que reporta la cuenta es: | FilerCategory por Elemento | FilerCategory Valor |
|--|----------------------------|---------------------|
| PFFI (Que no sea una FFI Modelo 2 e incluyendo una Sucursal de EE.UU. de una PFFI no tratada como una persona de EE.UU.) | Reporting FI | FATCA601 |
| RDC FFI (Incluyendo una FFI Modelo 1) | Reporting FI | FATCA602 |
| Sucursal limitada o FFI Limitada | Reporting FI | FATCA603 |
| FII Modelo 2 | Reporting FI | FATCA604 |
| Intermediario calificado (<i>Qualified Intermediary, IC</i>), Asociación Extranjera Retenedora (<i>Withholding Foreign Partnership, WP</i>), o Fideicomiso Extranjero Retenedor (<i>Withholding Foreign Trust, WT</i>) | Reporting FI | FATCA605 |
| EENF que Reporta Directamente | Reporting FI | FATCA606 |
| Agente retenedor (incluyendo una sucursal en EE.UU. de una PFFI, una FFI Modelo 1, FFI Modelo 2, RDC FFI tratada como una persona de EE. UU. y una sucursal en EE.UU. de una FFI Modelo 1 (incluyendo cualquier otra FFI de RDC FFI) Tratada como una persona de los EE.UU.) | Reporting FI | FATCA610 |
| Institución Financiera de Territorio (<i>Territory Financial Institution</i>) tratada como una persona de EE.UU. | Reporting FI | FATCA611 |

Tabla 19 - Valores *FileCategory* para *ReportingFI*

- Si un HCTA en una jurisdicción IGA Modelo 1 envía información relativa a las cuentas mantenidas por una FFI Modelo 1, utilice la categoría de clasificador FATCA602 (*RDC FFI*).
- Si la IF Sujeta a Reportar es una Entidad Relacionada o sucursal descrita en un IGA aplicable, utilice el código FATCA603 (*Limited Branch o Limited FFI*).
- Si la IF Sujeta a Reportar es una FFI patrocinada, EENF que Reporta Directamente Patrocinada (*Sponsored Direct Reporting EENF*) o un *Trustee-Documented Trust*, **la categoría del emisor no está permitida**. Para obtener más información, consulte la Sección 6.1. Sponsor

Dirección de la IF Sujeta a Reportar (ReportingFI)



Para obtener más información, consulte la Sección 4.3 *Address_Type*. Ingrese la dirección de correspondencia de la FI Sujeta a Reportar. Si la IF Sujeta a Reportar (*ReportingFI*) es una FFI Participante, proporcione la dirección de correspondencia de la oficina de la sucursal que mantiene la cuenta.

6. ReportingGroup

El elemento de datos de *ReportingGroup* utiliza el *CorrectableReportOrganisation_Type* para identificar (1) una entidad patrocinadora o la fiduciaria de un *Trustee Documented Trust* que está actuando en nombre de una FFI patrocinada, EENF que Reporta Directamente o un *Trustee Documented Trust* (según corresponda) que mantiene la cuenta financiera reportada (2) un Intermediario que reciba un pago sujeto a retención o que mantenga una cuenta con la IF Sujeta a Reportar que proporciona información a IF Sujeta a Reportar respecto de ciertos beneficiarios efectivos.

La estructura y los sub-elementos se describen en la Sección. 4.5 *OrganisationParty_Type* y en la Sección 4.6 *CorrectableReportOrganisation_Type*.

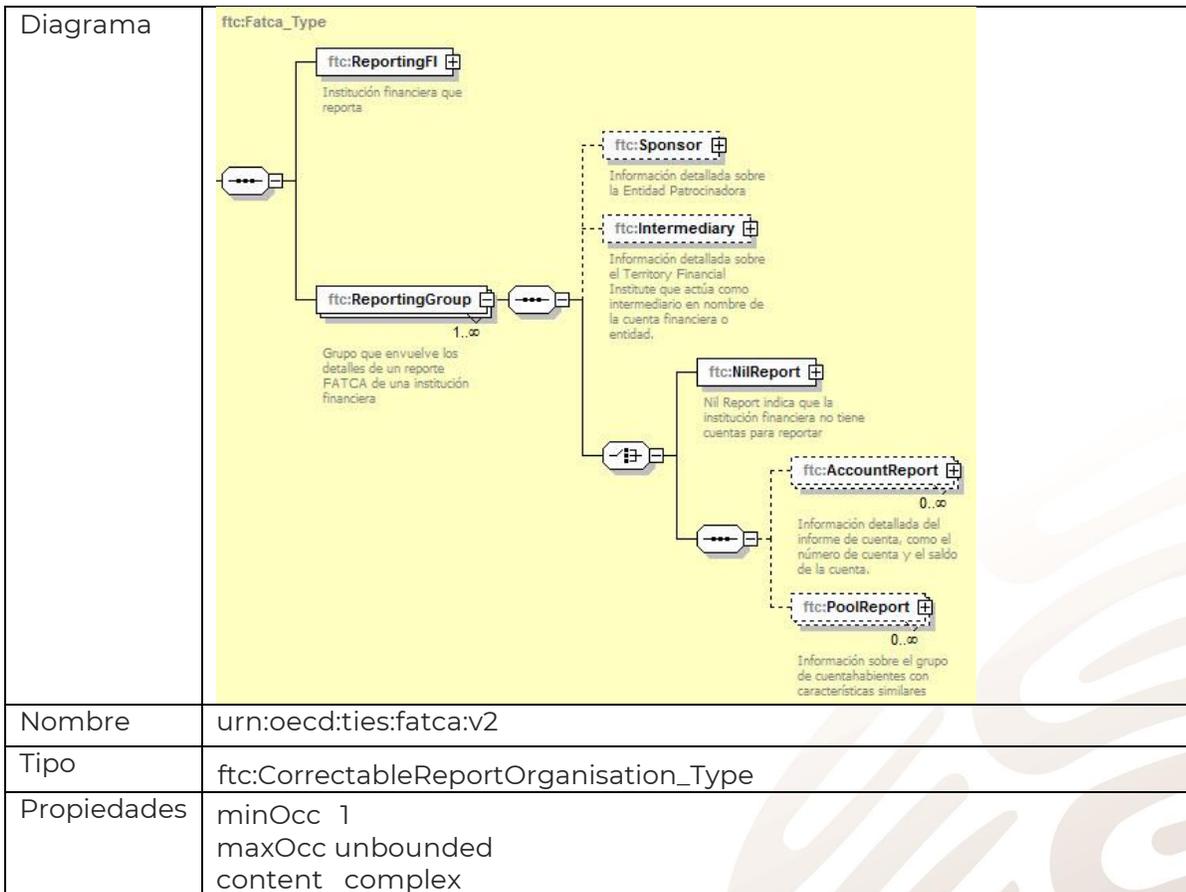


Tabla 20 - ReportingGroup

El elemento de datos proporciona datos específicos de la cuenta y cada reporte FATCA debe

contener un Reporte en Ceros (*Nil Report*) o Reporte de cuentas (*Account Report*) y / o un Reporte Agrupado (*Pool Report*).

6.1 Patrocinador (*Sponsor*)

| <i>Elemento</i> | <i>Atributo</i> | <i>Tamaño</i> | <i>Tipo de dato</i> | <i>Requisito de esquema</i> | <i>Requisito de la aplicación</i> |
|-----------------|-----------------|---------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Sponsor | | | ftc:CorrectableOrganisationParty_Type | Opcional | |

Este elemento de datos identifica a una entidad patrocinadora o a un *Trustee-Documented Trust* que ha acordado informar a nombre de una FFI patrocinada, un informe patrocinado directo NFFE o un fideicomiso fiduciario (según corresponda). La información sobre la FFI patrocinada, la NFFE de información patrocinada o la Fideicomiso fiduciaria debe ser ingresada en el elemento *ReportingFI*. La estructura y subelementos del Patrocinador se describen en la Sección 4.5 *OrganisationParty_Type* y la Sección 4.6 *CorrectableReportOrganisation_Type*.

Valor del TIN para Entidades Patrocinadoras

- El TIN de una Entidad Patrocinadora es el GIIN emitido a dicha entidad cuando actúa en su condición de Patrocinador.
- El Patrocinador debe usar el GIIN de su Entidad Patrocinadora como un valor TIN.
- El TIN de la Fiduciaria de un un *Trustee-Documented Trust* es el GIIN que recibió cuando se registró para actuar como fiduciaria de un un *Trustee-Documented Trust*.

Nota: No utilice GIINs obtenidos por instituciones financieras desingadas como *Single*, *Lead* o *Member* en el valor TIN del elemento *Sponsor*

Nota: El FIN debe introducirse en el encabezado del mensaje sólo para efectos de la presentación. No utilice el FIN par cualquier elemento *TIN fuera* del elemento *MessageSpec* o en el cuerpo del reporte FATCA XML. Si se omite el campo TIN o el valor no está en un formato válido, el sistema. generará una notificación de error a nivel de registro.

| Si la entidad financiera que reporta la cuenta es: | Elemento <i>FilerCategory</i> | Valor <i>FilerCategory</i> |
|--|--|---------------------------------------|
| Entidad Patrocinadora de una FFI Patrocinada | Sponsor | FATCA607* |
| Entidad patrocinadora de una EENF que reporta directamente patrocinada | Sponsor | FATCA608* |
| Fiduciaria de un <i>Trustee Documented Trust</i> | Sponsor | FATCA609* |

Categoría del Emisor para Entidades Patrocinadoras.

- Este elemento es obligatorio para un Patrocinador. Se validará a nivel de aplicación y si no está presente, se generará una notificación de error a nivel de registro. Para obtener más información, consulte la Sección 4.6.1 *FilerCategory*. La siguiente lista resume los valores permitidos para un Patrocinador.

6.2 Intermediario (*Intermediary*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|---------------|----------|--------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Intermediario | | | ftc:CorrectableOrganisationParty_Type | Opcional | |

Este elemento de datos identifica un Intermediario que es:

- Una Institución Financiera de Territorio (*Territory Financial Institution*) no tratada como una persona de EE.UU. que actúa como intermediario o es una entidad de flujo cruzado y recibe un pago sujeto a retención de un agente retenedor (el agente retenedor de la IF Sujeta a Reportar); o
- Una FFI certificada considerada cumplida que actúa como intermediario para un pago sujeto a retención y proporciona al agente retenedor información respecto de un propietario sustancial de EE.UU. de un cuentahabiente EENF pasiva o pagador (el agente retenedor de la IF Sujeta a Reportar).

La estructura y los sub-elementos se describen en la Sección 4.5 *OrganizationParty_Type* y en la Sección 4.6 *CorrectableReportOrganisation*.

Valor del TIN para Intermediarios

- Si el Intermediario es una Institución Financiera de Territorio (*Territory Financial Institution*) no tratada como una persona de los EE.UU., ingrese el TIN emitido a la Institución Financiera de Territorio (*Territory Financial Institution*) por el IRS, o si el IRS no ha emitido un TIN por parte de la Institución Financiera de Territorio (*Territory Financial Institution*), ingrese el EIN asignado por el territorio de EE.UU. pertinente.
- Si el Intermediario es un Proveedor Certificado que actúa como intermediario, la entidad no tendrá un GIIN o TIN de EE. UU. O EIN. Deje en blanco el elemento TIN.

Categoría del emisor

- El elemento no está permitido y si está presente generará un mensaje de error.

6.3 NilReport – Nuevo

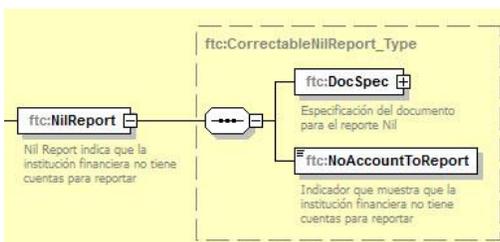


Figura 9 - NilReport

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|-----------|----------|--------|-------------------------------|----------------------|----------------------------|
| NilReport | | | ftc:CorrectableNilReport_Type | Elección | |

Este elemento de datos especifica que una institución financiera no tiene cuentas que informar o que una EENF que Reporta Directamente (o una EENF que Reporta Directamente Patrocinada) no tiene propietarios sustanciales de EE.UU. Por lo general, un reporte en ceros (*NilReport*) es opcional para los declarantes distintos de una EENF que Reporta Directamente o una EENF que Reporta Directamente Patrocinada. Los reportes en ceros (*NilReport*) presentados además deben incluir también la IF Sujeta a reportar (*ReportingFI*) y, en su caso, el Patrocinador (*Sponsor*) o Intermediario (*Intermediary*).

También tenga en cuenta que los reportes en ceros pueden ser requeridos por la jurisdicción local de una institución financiera. Consulte con su administración tributaria local para obtener más detalles. Para obtener más información sobre ejemplos de reportes en ceros, consulte:

<https://www.irs.gov/Businesses/Corporations/FATCA-XML-Schemas-and-Business-Rules-for-Form-8966>.

Requisito de esquema:

El Reporte en Ceros (*Nil Report*) es una de las opciones de *xsd: choice*. Es un elemento obligatorio en la elección, pero si se selecciona otra opción, entonces el Reporte en Ceros (*Nil Report*) puede no estar incluido en el elemento. Si se presenta y acepta Reporte en Ceros (*Nil Report*) de una IF Sujeta a Reportar, entonces no puede presentarse un reporte de cuentas o agrupado para la misma IF Sujeta a Reportar en el mismo ejercicio fiscal, en tanto no se anule el reporte en ceros. Si un Reporte de Cuentas (*Account Report*) o Reporte Agrupado (*Pool Report*) se envían y aceptan, entonces el Reporte en Ceros (*Nil Report*) no puede presentarse por la misma IF Sujeta a Reportar en el mismo ejercicio fiscal, hasta en tanto no se haya anulado el Reporte de Cuentas (*Account Report*) o Reporte Agrupado (*Pool Report*).

6.3.1 DocSpec

Este elemento de datos se utiliza para anular, modificar o corregir un Reporte en Ceros. Identifica de manera única el informe FATCA que se transmite según se describe en la Sección 4.2. *DocSpec*. Por ejemplo, si presenta un Reporte en Ceros y descubre que tiene cuentas por reportar, puede anular el Reporte en Ceros y enviar un Reporte de Cuentas (*Account Report*) o Reporte Agrupado (*Pool Report*) como datos nuevos. Si se necesita actualizar cualquier elemento de datos en el Reporte en Ceros, también puede enviar un Reporte en Ceros modificado.

6.3.2 Sin Cuentas Qué Reportar *NoAccountToReport*

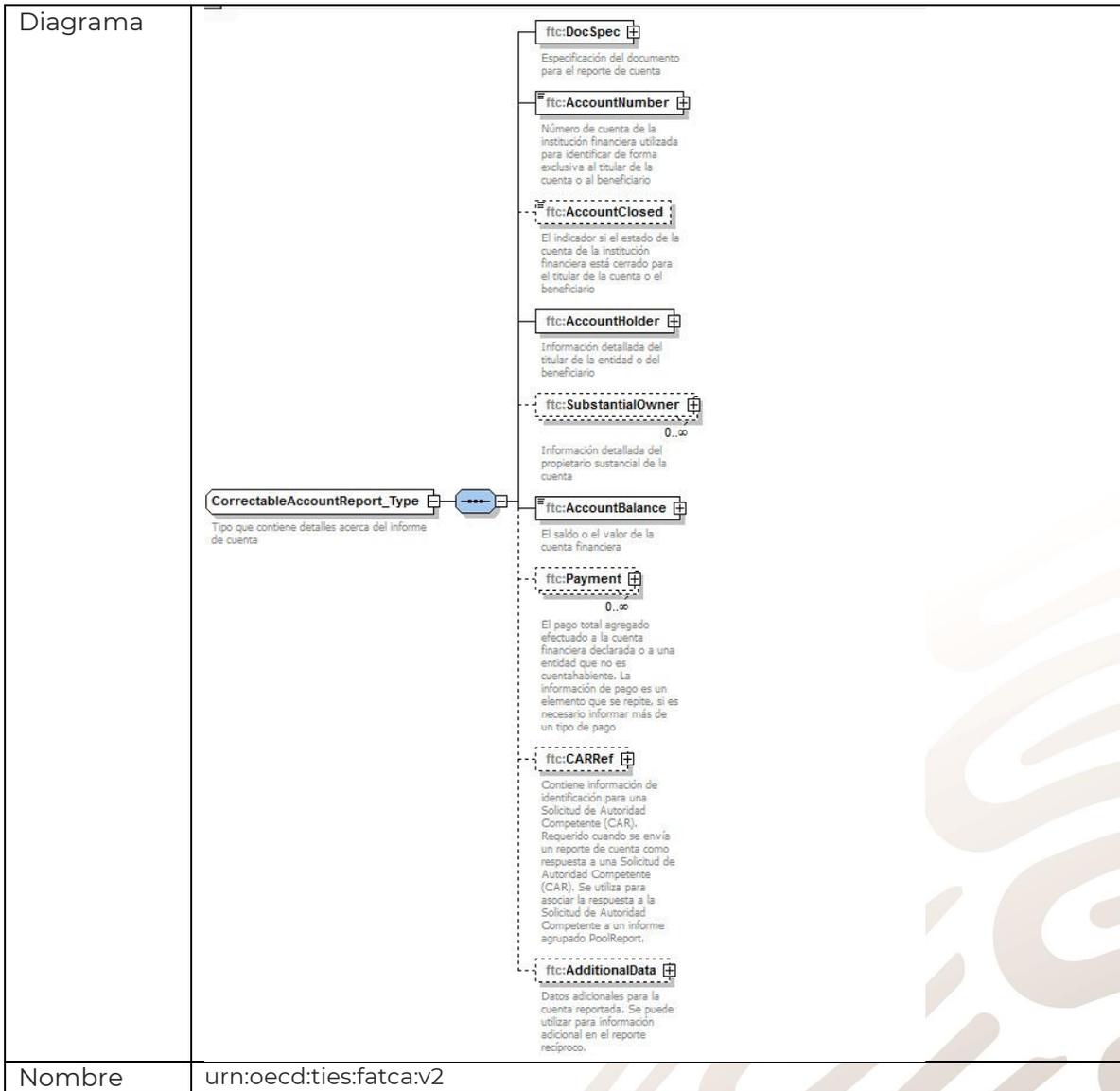
| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de | Requisito de la |
|----------|----------|--------|--------------|--------------|-----------------|
|----------|----------|--------|--------------|--------------|-----------------|

| | | | | | |
|-------------------|--|--|------------|-----------|------------|
| | | | | esquema | aplicación |
| NoAccountToReport | | | xsd:string | Requerido | |

Este elemento de datos es un elemento fijo e indica que no hay cuentas por reportar. El único valor admisible es "sí".

6.4 Reporte de Cuentas (Account Report)

Este elemento de datos contiene información detallada sobre las cuentas o pagos que se han de reportar. El *AccountReport* utiliza el *CorrectableAccountReport_Type* contiene incluye al cuentahabiente, el saldo de la cuenta y otra información relacionada con la cuenta.



| | |
|-------------|---|
| Tipo | ftc:CorrectableAccountReport_Type |
| Propiedades | minOcc 0 maxOcc unbounded content complex |

Tabla 21 - AccountReport

6.4.1 DocSpec

Este elemento se utiliza para corregir, anular o modificar un registro de Reporte de Cuentas. Únicamente identifica el reporte FATCA que se transmite y se describe en la Sección 4.2. DocSpec.

6.4.2 AccountNumber

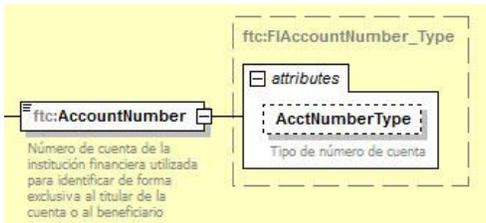


Figura 10 - AccountNumber

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|---------------|----------------|--------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| AccountNumber | | | ftc:FIAccountNumber_Type | Requerido | |
| AccountNumber | AcctNumberType | | stf:AcctNumberTypeEnumType | Opcional | |

Este elemento de datos proporciona el número de cuenta asignado por la institución financiera para identificar de forma exclusiva al cuentahabiente.

- Si a la cuenta se le asigna un número de cuenta, incluyendo identificadores alfanuméricos, el elemento puede ser obligatorio. Un número de cuenta puede ser cualquiera de los siguientes:
 - Número de cuenta de una cuenta de custodia o cuenta de depósito
 - Código (ISIN u otro) relacionado con una deuda o participación accionaria (si no

- se mantiene en una cuenta de custodia)
 - Código de identificación de un contrato de seguro de valor en efectivo o contrato de anualidad
 - Si la institución financiera no tiene un sistema de numeración de cuentas, ingrese "NANUM" para ningún número de cuenta.
 - Si la IF Sujeta a Reportar es un agente retenedor que reporta un pago sujeto a retención efectuado a un beneficiario que no es titular de una cuenta, ingrese NANUM sin número de cuenta.

| Valor | Descripción de <i>FIAccountNumber_Type</i> | |
|---------|--|--|
| OECD601 | IBAN | Número de cuenta bancaria internacional utilizado en algunos países para identificar de forma exclusiva la cuenta bancaria de un cliente. |
| OECD602 | OBAN | Otro número de cuenta bancaria (<i>Other Bank Account Number</i>) |
| OECD603 | ISIN | Número de Identificación Internacional de Valores (<i>International Securities Identification Number</i>) identifica los valores, tales como bonos, papel comercial, acciones y garantías. |
| OECD604 | OSIN | Otro Número de Identificación de Valores (<i>Other Securities Identification Number</i>) |
| OECD605 | Other | Cualquier otro tipo de códigos de identificador único o número de cuenta, por ejemplo, numero de seguridad social (USA) |

- Si la IF Sujeta a Reportar es una EENF que Reporta Directamente, introduzca NANUM para ningún número de cuenta.

AcctNumber_Type

Este atributo *AcctNumberType* es opcional o puede omitirse y no es requerido para los reportes FATCA. El atributo *AcctNumberType* no debe ser utilizado para los ejercicios 2014 y 2015. Si se incluye, el valor debe ser alguno de los señalados en la siguiente lista:

6.4.3 AccountClosed - Nuevo

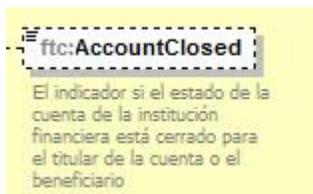


Figura 11 - AccountClosed

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|---------------|----------|--------|--------------|----------------------|----------------------------|
| AccountClosed | | | xsd:boolean | Opcional | |

Este elemento de datos indica que la cuenta fue cerrada o transferida en su totalidad durante el año calendario. Si un cuentahabiente transfiere los montos de una cuenta (o tipo de cuenta) a otra cuenta (u otro tipo de cuenta) con la misma FFI durante el año calendario, no reporte la cuenta como cerrada.

Requisito de aplicación:

Las FFIs que reportan de una cuenta cerrada o transferida en su totalidad deben completar este elemento. Los agentes retenedores no deben completar este elemento. El elemento *AccountClosed* no debe ser utilizado para los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

6.4.4 AccountHolder

| | |
|-------------|-------------------------|
| Diagrama | |
| Nombre | urn:oe.cd:ties:fatca:v2 |
| Tipo | ftc:AccountHolder_Type |
| Propiedades | content complex |

Tabla 22 – AccountHolder

Este elemento de datos proporciona información detallada sobre el cuentahabiente o el beneficiario que sea una persona física o entidad. El *AccountHolder* tiene dos opciones, Persona Física (*Individual*) y Organización.

6.4.4.1 Individual

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|------------|----------|--------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| Individual | | | sfa:PersonParty_Type | Elección | |

Este elemento de datos proporciona información detallada e identifica al cuentahabiente como una persona física. Se describe la estructura del *AccountHolder* como un individuo en la Sección 4.4. *PersonParty_Type*.

Cuentahabientes Personas Físicas – Dirección: Introduzca la dirección de residencia del cuentahabiente o del beneficiario. Si el remitente no tiene una dirección de residencia en el archivo para la persona física, a continuación, introduzca la dirección postal utilizada por la institución financiera para ponerse en contacto con el cuentahabiente individual o beneficiario.

Cuentas Conjuntas – Nombre: Si existen dos cuentahabientes, incluya un reporte de cuentas separado por cada cuentahabiente.

6.4.4.2 Entidad (*Organisation*)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|--------------|----------|--------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| Organisation | | | sfa:OrganisationParty_Type | Elección | |

Este elemento de datos proporciona información detallada e identifica a un cuentahabiente distinto de una persona física. La estructura del *AccountHolder* que es una Entidad se describe en la Sección 4.5. *OrganisationParty_Type*.

Organization Account Holder - Address: Los elementos de datos Nombre y Dirección son componentes requeridos y cada uno puede presentarse más de una vez. Debería agregarse uno o más identificadores, como el TIN, así como un código de país de residencia.

Si a la entidad cuentahabiente o al beneficiario se le ha asignado un TIN de EE.UU., ingrese ese número. Si el cuentahabiente de la entidad o el beneficiario no tiene un TIN de EE.UU. (por ejemplo, una EENF Pasiva, FFI documentada por el propietario –*owner documented FFI* o FFI no participante), deje el elemento TIN en blanco. No ingrese el número de identificación fiscal o el código de país para ninguna jurisdicción fuera de EE.UU..

Nota: Una EENF que reporta directamente debe crear un reporte de cuenta separado por cada propietario sustancial de EE.UU. a fin de asociar cada uno con el Saldo de la Cuenta (*Account Balance*) (para el valor de participación de dichos propietarios en al EENF) y un Pago (*Payment*) (por los pagos efectuados a dichos propietarios).

6.4.4.3 AcctHolderType - **Actualizado**

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------------|----------|--------|----------------------------------|----------------------|----------------------------|
| AcctHolderType | | | ftc:FatcaAcctHolderType_EnumType | Requerido | |

Este elemento de datos es requerido si el cuentahabiente es una entidad e identifica una Entidad Cuentahabiente o beneficiario. El elemento de datos *AcctHolderType* debe presentarse como uno de los valores que se enumeran a continuación:

Tipos de Cuentahabientes (AcctHolderType)

| Valor | Descripción |
|----------|---|
| FATCA101 | Propietario FFI documentado con propietarios de EE. UU. específicos (ODFFI) |
| FATCA102 | EENF Pasiva con propietarios sustanciales de EE.UU. (o Personas que Ejercen el Control en los términos del IGA aplicable) |
| FATCA103 | FFI no participante (NPFFI) |
| FATCA104 | Persona Específica de EE.UU. |
| FATCA105 | EENF que Reporta Directamente |
| FATCA106 | Para uso exclusivo del gobierno de EE.UU. (Atención IFs y HCTAs: Restringido No Utilizar) |

Importante: FATCA106 no debe utilizarse para la notificación de FATCA al IRS. El uso de FATCA106 generará un mensaje de error. A partir del año fiscal 2016 y posteriores, FATCA105 sólo puede utilizarse si el emisor corresponde con la categoría EENF que Reporta Directamente (FATCA606).

6.4.5 Substantial Owner - Actualizado

| | |
|-------------|---|
| Diagrama | <p>ftc:SubstantialOwner_Type</p> <p>ftc:SubstantialOwner 0..∞</p> <p>Información detallada del propietario sustancial de la cuenta</p> <p>ftc:Individual + Propietario sustancial de la cuenta como persona física</p> <p>ftc:Organisation + Propietario sustancial de la cuenta no como persona física</p> |
| Nombre | urn:oecl:ties:fatca:v2 |
| Tipo | ftc:SubstantialOwner_Type |
| Propiedades | minOcc 0 maxOcc unbounded content complex |

Tabla 24 - SubstantialOwner

Este elemento de datos identifica a ciertos propietarios del cuentahabiente o del beneficiario, y los propietarios sustanciales de EE.UU. de una EENF que Reporta Directamente. El elemento *SubstantialOwner* admite entidades y organizaciones y describe al cuentahabiente como una persona física en la Sección 4.4. *PersonParty_Type* o entidad en la Sección 4.5. *OrganisationParty_Type*.

El elemento propietario sustancial puede ser uno de los siguientes:

- Cada propietario sustancial de EE.UU. (o, en su caso, persona que ejerce el control que sea una Persona Específica de EE.UU.) de un cuentahabiente o beneficiario que sea una EENF Pasiva.
- Cada persona específica de EE.UU. que tenga ciertos intereses de capital o de deuda en un cuentahabiente o beneficiario que sea una FFI documentada por el propietario (*Owner documented FFI*).
- Cada uno de los propietarios sustanciales de EE.UU. de una EENF que reporta Directamente (la EENF que reporta directamente es la IF Sujeta a Reportar).

Nota: Si la entidad cuentahabiente o beneficiaria son una FFI No Participante (*Nonparticipating FFI – NPFFI*) o una persona específica de EE.UU., no complete el elemento *SubstantialOwner*.

6.4.5.1 Individual and Organization

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|---------------------------|----------|--------|------------------------|----------------------|----------------------------|
| Substantial/ Individual | | | PersonParty_Type | Elección | |
| Substantial/ Organisation | | | OrganisationParty_Type | Elección | |

Estos elementos proporcionan el nombre, la dirección y el NIF de los propietarios de EE.UU. de una FFI documentada por el propietario (*Owner documented FFI*), propietarios sustanciales de EE.UU. (o, en su caso, personas que ejercen el control que son personas específicas de EE.UU.) de una EENF pasiva, y propietarios sustanciales de EE.UU. de una EENF que reporta directamente. Pueden agregarse uno o más propietarios sustanciales.

6.4.6 Saldo o Valor de la Cuenta (*AccountBalance*)



Figura 12 - AccountBalance element

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------------|----------|----------|-------------------|----------------------|----------------------------|
| AccountBalance | | | sfa:MonAmnt_Type | Requerido | |
| AccountBalance | currCode | 3 letras | iso:currCode_Type | Requerido | |

Este elemento de datos proporciona el saldo de la cuenta o el valor de la cuenta financiera reportada o el valor de la participación en una EENF que Reporta Directamente de un propietario sustancial de EE.UU.. El atributo apropiado es el código de moneda de 3 letras. El elemento permite cero (0) y saldos negativos. El *AccountBalance* es requerido y no se puede omitir. Para obtener más información, vaya a la Sección 6.4.7 *Payment*.

- En general, el saldo de la cuenta es el saldo promedio o el valor de la cuenta financiera, si la entidad financiera reporta al cuentahabiente el saldo promedio o el valor por un año calendario; De lo contrario, ingrese el saldo o valor de la cuenta al final del año calendario. Para información sobre cómo reportar el saldo o valor de un interés de capital o de deuda en la FI o un contrato de seguro con valor en efectivo o de renta vitalicia, vea la sección 1.1471-5 (b) (4) de las Regulaciones del Tesoro.
- Si la cuenta es cerrada o transferida en su totalidad durante un año calendario, el saldo de la cuenta es el importe o valor retirado o transferido de la cuenta en relación con el cierre o la transferencia.
- Un agente retenedor que reporte un pago sujeto a retención efectuado a una cuenta mantenida por un ODFFI debe ingresar el saldo o valor promedio del año calendario si dicho monto es reportado a la ODFFI; De lo contrario, ingrese el saldo o valor de la cuenta al final del año calendario. Si el beneficiario es una EENF Pasiva, ingrese cero (0) saldo de cuenta.
- Para los HCTA, el saldo o valor de la cuenta deberá estar de acuerdo con los términos de la IGA del Modelo 1.
- Para las EENF que Reportan Directamente, el saldo de la cuenta es, con respecto a cada uno de los propietarios sustanciales de EE.UU., el valor de la participación en la EENF poseída por el propietario sustancial de EE.UU.
- Si una IF reporta sobre montos específicos pagados a una FFI no participante, entonces ingrese cero (0) en el elemento de saldo de la cuenta.

6.4.7 Pago (*Payment*)

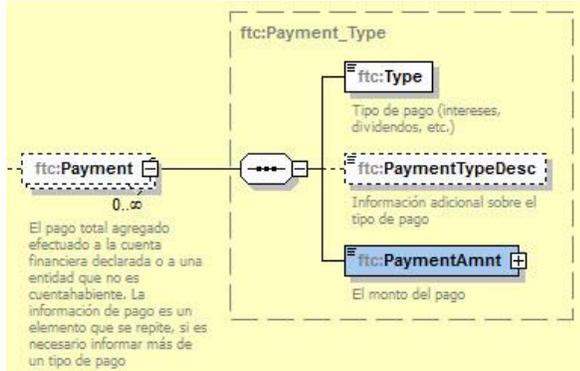


Figura 13 - Payment element

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|------------------|----------------------|----------------------------|
| Payment | | | ftc:Payment_Type | Opcional | |

Este elemento proporciona datos de cuenta respecto de ciertos pagos realizados a una cuenta, o a un beneficiario o propietario, como se describe a continuación. Se puede reportar más de un tipo de pago.

Si la IF Sujeta a Reportar es una IF que reporta una cuenta, ingrese los pagos a la cuenta de la siguiente manera:

Cuentas de depósito:

- El monto bruto total de los intereses pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario. Utilice el tipo de pago FATCA502.

Cuentas de custodia:

- El monto bruto total de dividendos pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario. Utilice el tipo de pago FATCA501.
- El monto bruto total de los intereses pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario. Utilice el tipo de pago FATCA502.
- El producto bruto de la venta o reembolso de bienes pagados o acreditados a la cuenta durante el año calendario con respecto a los cuales la FFI actuó como custodio, corredor, nominado o de otra manera como agente del cuentahabiente. Utilice el tipo de pago FATCA503.
- El monto total agregado de todos los demás ingresos pagados o abonados a la cuenta durante el año calendario se reduce por los intereses, dividendos y ganancias brutas reportados. Utilice el tipo de pago FATCA504.

Cuentas de participación o deuda:

- El importe bruto total de los pagos pagados o abonados a la cuenta durante el año

natural, incluidos los pagos de reembolso (total o parcial) de la cuenta. Utilice el tipo de pago FATCA504.

Seguros de valor en efectivo y contratos de renta vitalicia:

- El importe bruto total de los pagos pagados o abonados a la cuenta durante el año natural, incluidos los pagos de reembolso (total o parcial) de la cuenta. Utilice el tipo de pago FATCA504.

Montos reportables en el extranjero: (2015 y 2016 solamente)

- El monto bruto total de los montos reportados en el extranjero pagados o acreditados a una FFI no participante puede ser reportado dividido según el tipo de pago (usando el tipo de pago FATCA501, FATCA502, FATCA503, o FATCA504, según corresponda) o el monto total puede ser reportado como "FATCA Otro" pago (utilizando el tipo de pago FATCA504).
- Como alternativa al reporte de montos reportables en el extranjero reportados en el extranjero, la IF puede informar todos los ingresos, ingresos brutos y reembolsos (independientemente de la fuente) pagados a la FFI no participante durante el año calendario (utilizando el tipo de pago FATCA504).

Si una cuenta es cerrada o transferida en su totalidad por un titular de cuenta durante un año calendario, informe las cantidades pagadas o acreditadas a la cuenta para el año calendario hasta la fecha de transferencia o cierre utilizando los tipos de pago FATCA501, FATCA502, FATCA503 y / O FATCA504, según corresponda.

Agentes Retenedores (distintos de FFIs)

Informe los pagos sujetos a retención efectuados a la FFI documentada por el propietario o a la EENF Pasiva utilizando los tipos de pago FATCA501, FATCA502, FATCA503 y / o FATCA504, según corresponda.

EENFs que Reportan Directamente

Capture el total de todos los pagos efectuados por la EENF durante el año calendario a cada propietario sustancial de EE.UU. (dividido por tipo de pago, o como un monto bajo FATCA504), incluyendo los importes brutos pagados o acreditados al propietario sustancial de EE.UU respecto de la participación de dicho propietario en la EENF durante el año calendario, los cuales incluyen pagos en el reembolso o liquidación (total o parcial) de la participación del propietario sustancial de EE.UU. en la EENF.

6.4.7.1 Tipo (Type)

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Tipo | | | ftc:FatcaPaymentType_EnumTyp | Requerid | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | | | e | o | |
|--|--|--|---|---|--|

Este elemento de datos describe el tipo de pago específico.

| Valor | Descripción |
|----------|------------------------------|
| FATCA501 | Dividendos |
| FATCA502 | Intereses |
| FATCA503 | Ingresos brutos / reembolsos |
| FATCA504 | Otros |

6.4.7.2 PaymentTypeDesc - Nuevo

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|-----------------|----------|----------|---------------------------------|----------------------|----------------------------|
| PaymentTypeDesc | | Max 4000 | sfa:StringMax4000_Type Optional | Opcional | |

Este elemento de datos es un campo de texto libre y puede utilizarse para proporcionar información adicional sobre el tipo de pago. Este elemento no se utiliza para los reportes recíprocos y actualmente no se utilizan para reportar FATCA al IRS y puede omitirse.

6.4.7.3 PaymentAmt

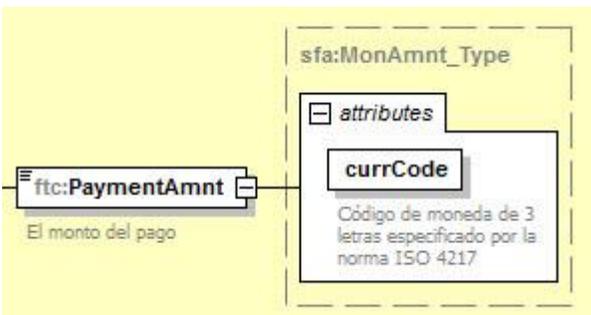


Figura 14 - PaymentAmnt element

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|-------------|----------|--------|------------------|----------------------|----------------------------|
| PaymentAmnt | | | sfa:MonAmnt_Type | Requerido | |

Este elemento de dato proporciona el monto específico del pago y de *MonAmnt_Type*, según se describe en la Sección 4.1. *MonAmnt_Type*

6.4.8 CARRef - New (Solo para Reportes Modelo 2 del IGA)

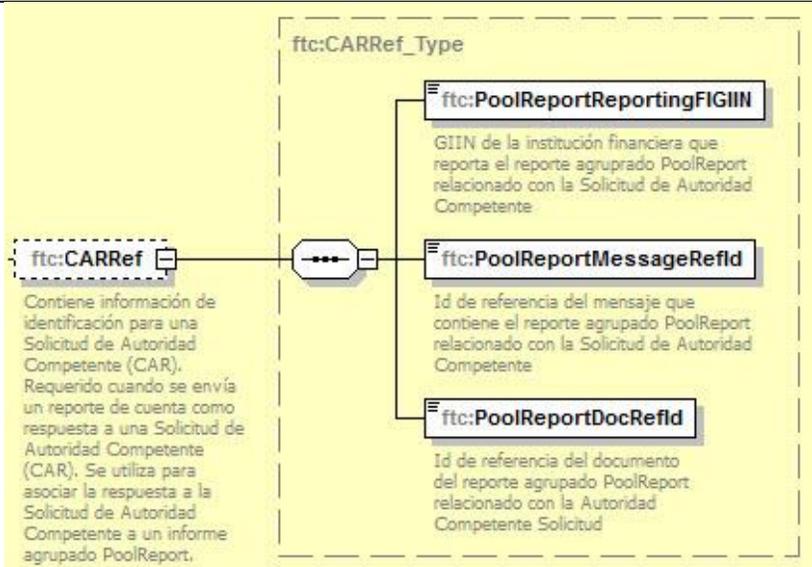
| | |
|-----------|---|
| Diagrama |  |
| Nombre | urn:oecd:ties:fatca:v2 |
| Usado por | element <i>CorrectableAccountReport_Type</i> /CARRef |

Tabla 24 - CARRef_Type

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| CARRef | | | sfa:CARRef_Type | Opcional | |

Este elemento de datos solo debe ser incluido en los reportes de cuentas FATCA presentados en respuesta a una Solicitud de Autoridad Competente (SAC) (*Competent Authority Request - CAR*). El *CARRef* contiene información para identificar un Reporte Agrupado (*Pool Report*) (elementos ReportingFI GIIN, MessageRefId, y DocRefId) y vincula el reporte de cuentas al CAR y el Reporte Agrupado (*Pool Report*) original. Cualquier reporte

de cuentas FATCA debe incluir el elemento CARR.

Nota: el IRS envía una SAC a un HCTA para solicitar información adicional respecto de una cuenta, después recibe un reporte agrupado de una IF Modelo 2.

6.4.8.1 PoolReportReportingFIGIIN

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|---------------------------|----------|---------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|
| PoolReportReportingFIGIIN | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type Required | Requerido | |

Este elemento de datos identifica el GIIN de la institución financiera sujeta a reportar (*Reporting FI*) asociado con el reporte agrupado original.

6.4.8.2 PoolReportMessageRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|------------------------|----------|---------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|
| PoolReportMessageRefId | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type Required | Requerido | |

Este elemento de datos hace referencia al *MessengerRefId* del archivo XML de FATCA que contiene el Reporte Agrupado (*Pool Report*) asociado con la SAC.

6.4.8.3 PoolReportDocRefId

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|--------------------|----------|---------|-----------------------|----------------------|----------------------------|
| PoolReportDocRefId | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type | Requerido | |

Este elemento de datos identifica el *DocRefId* del Reporte Agrupado (*Pool Report*) relacionado con el CAR.

6.4.9 AdditionalData - Nuevo

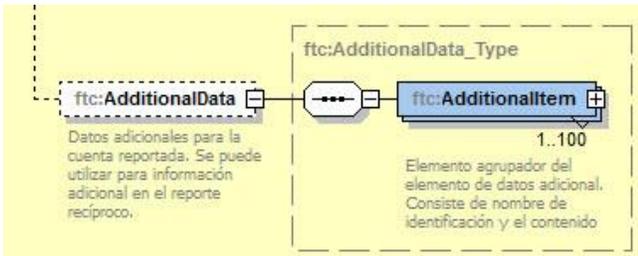


Figura 15 - AdditionalData element

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------------|----------|--------|-------------------------|----------------------|----------------------------|
| AdditionalData | | | ftc:AdditionalData_Type | Opcional | |

Este elemento de datos proporciona información adicional para el reporte de cuentas. Actualmente, este elemento no se utiliza para los reportes FATCA enviados al IRS.

6.4.9.1 AdditionalItem

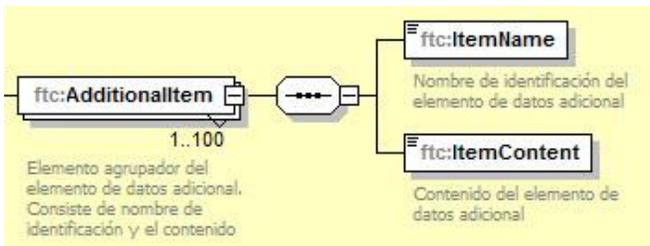


Figura 16 - AdditionalItem element

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------------|----------|----------|------------------------|----------------------|----------------------------|
| AdditionalItem | | | ftc:AdditionalItem | Requerido | |
| ItemName | | Max 200 | sfa:StringMax200_Type | Requerido | |
| ItemContent | | Max 4000 | sfa:StringMax4000_Type | Requerido | |

El elemento de datos *AdditionalData* contiene uno o varios elementos de datos adicionales. Cada elemento consta de nombre descriptivo y contenido.

6.5 Pool Report

Este elemento de datos proporciona información sobre cuentas mantenidas por

cuentahabientes recalitrantes (o, en el caso de una IF sujeta a reportar que sea una FFI Modelo 2, cuentas de EE.UU. sin consentimiento) y, para 2015 y 2016, los montos pagados a FFIs no participantes que se reportan sobre una base agrupada. El elemento utiliza *CorrectablePoolReport_Type* para especificar el tipo de reporte y los saldos o pagos. Los Reportes Agrupados (*Pool Report*) no deben utilizarse si el remitente del mensaje proporciona información de conformidad con un IGA Modelo 1.

| | |
|-------------|---|
| Diagrama | <pre> graph LR Root[CorrectablePoolReport_Type] --- Child1[ftc:DocSpec] Root --- Child2[ftc:AccountCount] Root --- Child3[ftc:AccountPoolReportType] Root --- Child4[ftc:PoolBalance] </pre> <p>CorrectablePoolReport_Type Tipo que contiene detalles sobre el informe agrupado</p> <p>ftc:DocSpec Especificación del documento para el reporte agrupado</p> <p>ftc:AccountCount El número de cuentas asociadas con el reporte agrupado</p> <p>ftc:AccountPoolReportType El estado de la cuenta del reporte agrupado para los titulares de la cuenta o los beneficiarios</p> <p>ftc:PoolBalance Para los tipos de pool de FFI no participantes, el saldo de la agrupación es el total de los importes reportados en el exterior que se pagan a las FFI no participantes dentro del grupo reportado. Para todos los demás tipos de agrupaciones, el saldo de la agrupación es el monto total o el valor de todas las cuentas dentro del grupo reportado.</p> |
| Nombre | urn:oecl:ties:fatca:v2 |
| Tipo | ftc:CorrectablePoolReport_Type |
| Propiedades | minOcc 0 maxOcc unbounded content complex |

Table 25 - Pool Report

6.5.1 DocSpec

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|------------------|----------------------|----------------------------|
| DocSpec | | | sfa:DocSpec_Type | Requerido | |

Este elemento de datos se describe en la Sección 4.2. *DocSpec*.

6.5.2 AccountCount - Actualización

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|--------------|----------|--------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| AccountCount | | | xsd:positiveinteger | Requerido | |

Este elemento de datos especifica el número total de cuentas registradas para los Reportes

Agrupados (*Pool Report*). Por ejemplo, si hay 25 cuentas descritas en el Reporte Agrupado (*Pool Report*), escriba "25".

6.5.3 AccountPoolReportType - Actualización

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|-----------------------|----------|--------|--------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| AccountPoolReportType | | | ftc:FatcaAcctPoolReportType EnumType | Requerido | |

Este elemento de datos describe las categorías de tipo de cuenta de Reporte Agrupado (*Pool Report*) para los titulares de cuentas.

Account Pool Report Types:

| Valor | Descripción |
|----------|--|
| FATCA201 | Cuentahabientes recalitrantes con indicios de EE.UU. |
| FATCA202 | Cuentahabientes recalitrantes sin indicios de EE.UU. |
| FATCA203 | Cuentas inactivas |
| FATCA204 | Instituciones financieras extranjeras no participantes (2015 y 2016) |
| FATCA205 | Cuentahabientes recalitrantes que sean personas de EE.UU. |
| FATCA206 | Cuentahabientes recalitrantes que sean EENF Pasivas |

6.5.4 PoolBalance

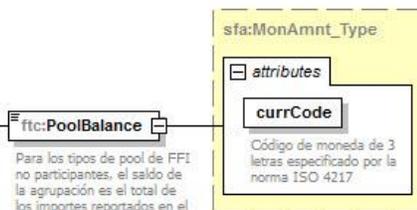


Figure 17 - PoolBalance element

| Elemento | Atributo | Tamaño | Tipo de dato | Requisito de esquema | Requisito de la aplicación |
|----------|----------|--------|--------------|----------------------|----------------------------|
| | | | | | |

| | | | | |
|-------------|--|------------------|-----------|--|
| PoolBalance | | sfa:MonAmnt_Type | Requerido | |
|-------------|--|------------------|-----------|--|

Este elemento de datos proporciona el monto del saldo o valor agregado de las cuentas agrupadas, que no sea un grupo de FFIs no participantes, al final del año.

Para un grupo de FFIs no participantes, ingrese, como saldo agrupado, los montos extranjeros reportables acumulados pagados a todas las FFIs no participantes incluidas en el reporte agrupado. En lugar de reportar los montos extranjeros reportables acumulados, la IF puede reportar todos los ingresos, ganancias y reembolsos (independientemente de la fuente) pagados a todas las FFIs no participantes. El tipo de datos se describe en la Sección 4.1. *MonAmnt_Type*.

7. Corrección, modificación y anulación de registros - **Nuevo**

Durante el año, es posible cambiar los datos reportados en uno o más registros de un reporte FATCA presentado anteriormente, como un Reporte en Ceros (*NilReport*), Reporte de Cuentas (*Account Report*) y/o *Pool Report*. Para facilitar el manejo preciso de errores, el esquema XML contiene tipos de datos corregibles que le permiten actualizar una parte específica del informe sin reenviar el informe completo. En esta sección se explica cómo volver a enviar los datos corregidos, anulados o modificados que se pueden procesar y asociar con los datos originales.

El elemento de datos *DocSpec* identifica un elemento corregible específico en el mensaje y cada tipo de datos corregibles, como *CorrectableAccountReport_Type* o *CorrectablePoolReport_Type*, contiene un elemento *DocSpec*. Este elemento estructurado garantiza que todas las actualizaciones se pueden rastrear hasta un registro anterior. El *DocSpec_Type* se describe en la Sección 4.2. *DocSpec*.

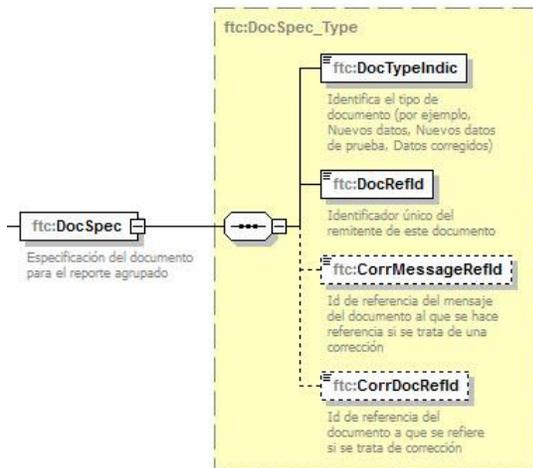


Figura 18 - DocSpec element

Nota: Estas guías sólo se aplican a los informes presentados electrónicamente. Si la Forma 8966 fue presentado en formato de papel con el *IRS*, entonces la Forma 8966 corregido también debe ser archivado en formato de papel con el *IRS*. El incumplimiento de esta regla resultará en que la Forma 8966 corregido no esté siendo procesado por el *IRS*. El proceso de corregir, enmendar y anular un informe presentado en formato impreso está en las Instrucciones para la Forma 8966.

7.1 Mensajes únicos RefId y DocRefId



DocSpec contiene un *MessageRefId* y un *DocRefId* que identifican de forma única elementos y mensajes corregibles. Cada identificador debe ajustarse a las mejores prácticas recomendadas para la presentación del formato y siempre mantenerse único en todos los informes. Cualquier identificador duplicado causará una notificación de error y no podrá reutilizarse dentro de los reportes de FATCA.

7.2 Cómo corregir, modificar o anular registros

Hay que considerar algunos factores al actualizar un registro. Un Archivo FATCA XML debe ser aceptado por el IRS y debe recibirse una notificación antes de modificar el archivo. Si un archivo no es aceptado (rechazado) o la transmisión falla, debe enviarse un nuevo archivo ya que las transmisiones fallidas no son procesadas. Para más información relativa a las notificaciones de error, consulte la Sección 1.4. Objetivo. Esta sección proporciona guías sobre la anulación, modificación o corrección de un registro

¿Qué es un registro?

Un registro consiste en información del emisor, como IF Sujeta a Reportar (*ReportingFI*) y la información del grupo que reporta, tal como un patrocinador (*Sponsor*) o Intermediario (*Intermediary*) (si existe) más un Reporte en Ceros (*NilReport*) o Reporte de Cuentas (*AccountReport*) o Reporte Agrupado (*Pool Report*).

Es importante tener en cuenta que la información del emisor siempre se asocia con un registro de cuenta. Una IF Sujeta a Reportar (*ReportingFI*), patrocinador (*Sponsor*) o Intermediario (*Intermediary*) (si existe) no puede ser corregido, anulado o enmendado por sí solo; únicamente un registro completo puede ser cambiado.

Por ejemplo:

- Registro 1, Registro 2 y Registro 3 tienen la misma IF sujeta a reportar (*ReportingFI*) (CompanyIGA2).
- Si se cambia la información de una IF sujeta a reportar (CompanyIGA2), más la información específica de un registro (Registro1), la actualización únicamente aplica a ese registro específico (Registro1). La información actualizada del emisor no se aplica al resto de los registros que incluían a la misma IF sujeta a reportar (*ReportingFI*) (CompanyIGA2).
- Si se anula un registro (Registro 2) y otro registro (Registro 3) contiene la misma IF sujeta a reportar (*ReportingFI*), únicamente se anula ese registro específico (Registro 2). Este cambio no impacta a la IF sujeta a reportar (*ReportingFI*) asociada con el Registro3.

¿Qué son las transmisiones fallidas y las notificaciones de errores?

Cada registro tiene un identificador único asociado con la información del emisor.

Generalmente, una transmisión puede fallar la transmisión debido a varios errores a nivel de archivo, como descifrado, firmas digitales o exploración de virus. Si una transmisión falla la validación a nivel de archivo, el procesamiento no se completará y se recibirá una notificación de error. En la mayoría de los casos, el usuario deberá corregir el error y volver a enviar el archivo. Después de que el IRS acepta el archivo, sólo podrán realizarse cambios en el nivel de registro.

¿Cuáles son las diferencias entre los registros corregidos, anulados y enmendados?

Generalmente, existen tres escenarios para actualizar un informe FATCA previamente presentado y aceptado:

- Anulación:** Si descubre que un registro se envió de forma errónea y no se le requirió que archivara, puede anular el registro.
- Modificación:** Si descubre que un registro debe ser actualizado y no ha recibido una notificación de error de nivel de registro, puede modificar el registro. En algunos casos especiales, como se describe a continuación, deberá anular el registro anterior y enviar un nuevo registro.
- Corrección:** Si recibe una notificación de error a nivel de registro porque el registro falló la validación de la aplicación, deberá corregir el registro. Pueden aplicarse algunas excepciones.

7.2.1 Modificación

Un registro puede ser modificado en cualquier momento después de recibir una notificación válida. Un registro modificado actualiza un registro existente de un informe previamente presentado.

- Todos los campos de elementos de datos en el registro modificado deben contener los valores modificados para la cuenta relevante y/o el Reporte Agrupado (*Pool Report*).
- No modifique un registro como respuesta a una notificación de error a nivel de registro; en cambio presente un registro corregido con *DocTypeIndic* FATCA2.
- Pueden aplicarse reglas especiales para errores o cambios específicos.

7.2.2 Anulación

Un registro puede ser anulado en cualquier momento después de recibir una notificación si se tiene conocimiento del envío de información inexacta.

- Todos los campos de elementos de datos en el registro anulado deben tener los mismos valores iguales al registro original que se anula.
- En la mayoría de los casos, no anule un registro en respuesta a una notificación de error a nivel de registro
- Se aplican reglas especiales para notificaciones de error específicas que requieren la anulación del registro (*DocTypeIndic* FATCA3) y el envío de un nuevo registro con *DocTypeIndic* FATCA1.

7.2.3 Corrección

Un registro debe ser corregido en respuesta a una notificación de error a nivel de registro.

- Todos los campos de elementos de datos en el registro corregido deben contener los valores modificados para la cuenta relevante y/o el reporte agrupado (*Pool Report*), como se indique en la notificación de error.
- Como se indica a continuación en **la Sección 7.2.4**, se aplican reglas especiales para notificaciones de error específicas que requieran la anulación del registro y el envío de un nuevo registro.

Por ejemplo:

- Se recibe una notificación de error a nivel de registro para el Elemento A y también descubre una actualización del Elemento B, puede enviarse un registro modificado con una corrección y con una actualización del elemento B.
- Recibe una notificación a error a nivel de registro para el Registro 4, pero después se descubre que se requería la presentación del registro. Puede anular este registro en lugar de enviar una corrección.

7.2.4 Casos especiales para enmendar y corregir registros

Los siguientes campos no pueden ser corregidos o enmendados. Deberá anularse el registro y enviar uno nuevo si hay un error en el campo.

- Ningún TIN del Cuentahabiente o del propietario sustancial de EE.UU.
- TIN del Cuentahabiente o del propietario sustancial de EE.UU. incorrecto.
- Nombre del Cuentahabiente o del propietario sustancial de EE.UU. incorrecto.
- Nombre y dirección del Cuentahabiente o del propietario sustancial de EE.UU. incorrectos.

Adicionalmente, para ciertas jurisdicciones IGA, los siguientes errores podrían resultar en un registro anulado:

- Sin TIN o fecha de nacimiento del Cuentahabiente persona física o del propietario sustancial de EE.UU.
- Sin TIN del Cuentahabiente persona física o del propietario sustancial de EE.UU. y fecha de nacimiento incorrecta.

Nota: Para obtener más información sobre las notificaciones de errores y soluciones del IRS, consulte: <https://www.irs.gov/businesses/corporations/irs-fatca-report-notifications>.

7.3 MessageSpec and DocSpec

Esta sección proporciona directrices generales sobre cómo completar los elementos de datos al crear un archivo para corregir, modificar o anular un registro. Todos los cambios en estos campos deben realizarse dentro de los elementos de datos *MessageSpec* y *DocSpec*.

MessageSpec

Un archivo contiene un elemento *MessageSpec* o encabezado que proporciona información sobre el remitente y especifica la fecha de creación, el año calendario y el periodo de reporte.

| Elemento | Descripción |
|------------------|--|
| MessageRefId | Crea un nuevo valor único para el mensaje |
| CorrMessageRefId | <p>Enumera uno o varios CorrMessageRefIds y cada uno debe estar configurado con el valor de MessageRefId en el archivo que contenía el registro que deberá anularse, modificarse o corregirse.</p> <p>Si envía un archivo corregido, el MessageRefId original se puede encontrar en la notificación.</p> <p>Ejemplo: <CorrMessageRefId>OrigMessageRefId1<CorrMessageRefId> <CorrMessageRefId>OrigMessageRefId2<CorrMessageRefId> <CorrMessageRefId>OrigMessageRefId3<CorrMessageRefId></p> |

DocSpec

DocSpec identifica de forma exclusiva un elemento de datos y hace referencia al registro que se corrige, modifica o anula.

| Elemento | Descripción |
|------------------|---|
| DocTypeIndic | <p>Introduzca una de las siguientes opciones: FATCA2 (Corrección -Correct), FATCA3 (Anulación - Void) o FATCA4 (Modificar - Amend) para especificar un cambio en cada registro.</p> <p>Como mejor práctica, el archivo debe contener sólo un tipo de datos. No combine los tipos de datos en un archivo o envíe una FATCA2, 3 y/o 4 en el mismo mensaje.</p> <p>Nota: Muchas correcciones para mensajes diferentes pueden combinarse en un Archivo, pero no combine los registros anulados, corregidos y modificados en un archivo.</p> |
| DocRefId | Cree un nuevo valor único utilizando el formato descrito en la Sección 4.2.2. DocRefId. |
| CorrMessageRefId | Introduzca el valor de MessageRefId en el archivo que contenía un registro que será anulado, modificado o corregido. |
| CorrDocRefId | Introduzca el valor de DocRefId del elemento en el registro será corregido, anulado o modificado. |

Nota: Únicamente para efectos de pruebas, utilice el *DocTypeIndic* aplicable para datos de prueba, como FATCA12, FATCA13 o FATCA14. No envíe datos de prueba al ambiente productivo o archivos de producción al ambiente de prueba. Para obtener más información sobre las pruebas, vaya a la Sección 2.4. Pruebas del Sistema.



SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Nota: Los archivos de ejemplo sobre cómo corregir o anular un registro pueden encontrarse en: <https://www.irs.gov/businesses/corporations/fatca-xml-reporting-schema-samples-to-correct-amend-or-void-records>.

Apéndice A: Glosario de Términos

| Término | Definición |
|---|--|
| Cuenta/Cuenta financiera <i>Account/Financial Account</i> | Una cuenta o cuenta financiera significa una cuenta financiera descrita en la sección 1.1471-5(b) de las Regulaciones o los aplicables a los modelos IGA 1 y 2. |
| Cuentahabiente <i>Account holder</i> | El Cuentahabiente es la persona que mantiene una cuenta financiera, según se determina en la sección 1.1471-5 (a) (3) de las Regulaciones |
| Sucursal <i>Branch</i> | Una sucursal significa una unidad, negocio u oficina de una FFI que es tratada como una sucursal bajo el régimen regulatorio de un país o que de otra manera está regulada bajo las leyes de un país como separada de otras oficinas, unidades o sucursales de la FFI, e incluye una entidad excluida de una FFI. Una sucursal incluye unidades, negocios y oficinas de una FFI localizada en el país (o jurisdicción) en el que la FFI es residente, así como unidades, negocios y oficinas de una FFI localizada en el país en el que la FFI está constituida u organizada. Todas las unidades, negocios u oficinas de una PFFI ubicada en un solo país (o jurisdicción), incluyendo todas las entidades excluidas ubicadas en ese país (o jurisdicción), deben ser tratadas como una sola sucursal. |
| Sucursal que mantiene una cuenta <i>Branch that maintains an account</i> | Una sucursal, incluida una entidad excluida, mantiene una cuenta si los derechos y obligaciones del cuentahabiente y de la FFI con respecto a dicha cuenta (incluidos los activos que se encuentren en la cuenta) se rigen por las leyes del país de la sucursal o la entidad excluida. |
| FFI Considerada Cumplida <i>Deemed-compliant FFI</i> | Una FFI considerada cumplida significa una FFI que es tratada, de conformidad con la sección 1471 (b) (2) y la sección 1.1471-5 (f) de las Regulaciones, como que cumple con los requisitos de la sección 1471 (b). |
| EENF que reporta directamente <i>Direct Reporting NFFE</i> | Una EENF que reporta directamente es una entidad extranjera no financiera (EENF) que ha elegido reportar a sus propietarios sustanciales de EE.UU. al IRS de conformidad con la Sección 1.1472 - 1 (c) (3) de las Regulaciones. |
| Número de identificación de empleado <i>Employer Identification Number (EIN)</i> | Un número utilizado por el IRS para identificar una entidad de negocio. También se conoce como un número de identificación fiscal federal (<i>Federal Tax Identification Number</i>). |
| EENFs Exceptuadas <i>Excepted NFFEs</i> | Algunas EENFs incluyen EENFS que son QIs, WPs y WTs, algunas corporaciones que cotizan en bolsa (incluyendo algunos afiliados de tales corporaciones), algunas entidades territoriales, EENFs activas, entidades no financieras exceptuadas, EENFs que reportan directamente, y EENFS que |

| | |
|---|--|
| | reportan directamente patrocinadas, como se describe en los Reglamentos Sección 1.1472-1 (c) (1). |
| Institución Financiera (FI) <i>Financial Institution (FI)</i> | Una institución financiera es cualquier institución de depósito, de custodia, una entidad de inversión, una compañía de seguros (o la tenedora de una compañía de seguros) que emite contratos de seguro con valor en efectivo o de renta vitalicia, o la sociedad tenedora o tesorería que es parte de un grupo afiliado expandido de algunas FFIs, e incluye una institución financiera como se defina en un IGA modelo 1 aplicable o IGA modelo 2. Véase la sección 1.1471-5 (e) (1) de las Regulaciones. |
| Institución financiera extranjera (IFE) <i>Foreign Financial Institution (FFI)</i> | Una institución financiera extranjera o FFI significa, respecto de cualquier entidad que no sea residente en, o esté constituida de conformidad con las leyes de, según sea el caso, a un país que tenga en vigor un IGA Modelo 1 o 2, cualquier institución financiera (según se define en el párrafo (e) de esta sección), que sea una entidad extranjera. El término Institución Financiera Extranjera o FFI también significa, respecto de una entidad que sea residente en, o esté constituida de conformidad con las leyes de, según sea el caso, un país que tenga en vigor una IGA Modelo 1 o 2, cualquier entidad que sea considerada como Institución Financiera asociada a FATCA en los términos de dicho Modelo 1 o 2. El término Institución financiera extranjera o FFI también incluye una sucursal extranjera de una institución financiera de EE.UU. que sea una FFI Modelo 1 y una sucursal extranjera de una IF de EE.UU. con un Acuerdo QI en vigor. |
| Número Global de Identificación de Intermediario <i>Global Intermediary Identification Number (GIIN)</i> | El Número Global de Identificación de Intermediario o GIIN significa un número asignado a una PFFI, FFI Modelo 1, FFI Modelo 2, FFI RDC, y algunas otras entidades registradas (ej. una EENF que reporta directamente). Se otorgará un GIIN distinto a una FFI para identificar, entre otras cosas, cada jurisdicción donde la FFI mantiene sucursales no consideradas como sucursales limitadas. Una EENF que reporta directamente recibirá solo un GIIN, independientemente de dónde mantenga sus sucursales. |
| Autoridad Tributaria del país huésped (HCTA) <i>Host Country Tax Authority (HCTA)</i> | Autoridad Tributaria del país huésped significa la autoridad tributaria de un Gobierno de una Jurisdicción que ha entrado en un IGA Modelo 1 o 2 e incluye al IRS. |
| Acuerdo Intergubernamental <i>Intergovernmental Agreement (IGA)</i> | Un Acuerdo intergubernamental (IGA) es un Acuerdo entre EE.UU. o el Departamento de Tesorería y un gobierno extranjero o una o más agencias para implementar FATCA. Un IGA puede ser Modelo 1 o Modelo 2. |
| Sucursal limitada <i>Limited Branch</i> | En el caso de una PFFI, una sucursal limitada significa una sucursal descrita en la sección 1.1471 (e)(2)(iii) de las Regulaciones. |
| FFI limitada <i>Limited FFI</i> | Una FFI limitada significa una FFI descrita en la Sección 1.1471-4(e)(3)(ii) de las Regulaciones. |

| | |
|--|--|
| <p>IGA Modelo 1 <i>Model 1 IGA</i></p> | <p>Un IGA Modelo 1 significa un acuerdo entre EE.UU. o el Departamento del Tesoro y un gobierno extranjero o una o más agencias extranjeras para implementar FATCA mediante la presentación de informes por parte de las instituciones financieras a dicho gobierno o agencia extranjera, seguido del intercambio automático de la información reportada con El IRS.</p> |
| <p>IGA Modelo 2 <i>Model 2 IGA</i></p> | <p>Un IGA Modelo 2 significa un acuerdo entre los Estados Unidos o el Departamento del Tesoro y un gobierno extranjero o una o más agencias extranjeras para implementar FATCA mediante la presentación de reportes por las instituciones financieras directamente al IRS de acuerdo con los requisitos del acuerdo FFI, modificado por un IGA Modelo 2 aplicable, complementado por el intercambio de información entre dicho gobierno extranjero o agencia del mismo y el IRS.</p> |
| <p>Cuenta de EE.UU. sin consentimiento <i>Non-consenting U.S. account</i></p> | <p>En relación a una FFI Modelo 2, una cuenta de EE.UU. sin consentimiento tendrá el significado que se le atribuya en los términos del IGA Modelo 2 aplicable. Para efectos del XML FATCA Schema v2.0, una cuenta de EE.UU. sin consentimiento será tratada como una cuenta mantenida por un cuentahabiente recalcitrante.</p> |
| <p>Entidad extranjera no financiera <i>Non-financial foreign entity (NFFE)</i></p> | <p>Una entidad extranjera no financiera (EENF) es una entidad extranjera que no es una institución financiera. Una NFFE incluye un territorio como se define en la sección 1.1471-1 (b) (132) y una entidad extranjera tratada como una EENF según un IGA de Modelo 1 o Modelo 2</p> |
| <p>FFI no Participante <i>NonParticipating FFI</i></p> | <p>Un FFI no Participante es una FFI distinta de una FFI Participante, una FFI considerada cumplida o un beneficiario efectivo exento.</p> |
| <p>FFI documentada por el propietario <i>Owner-documented FFI (ODFFI)</i></p> | <p>Un FFI documentado por el propietario es una FFI descrita en la Sección 1.1471-5(f)(3).</p> |
| <p>FFI Participante <i>Participating FFI(PFFI)</i></p> | <p>El término FFI Participante o PFFI significa una FFI que ha aceptado cumplir con los requerimientos de un acuerdo FFI respecto de todas las sucursales de la FFI, distintas de una sucursal que es una FFI Modelo 1 o una sucursal de EE.UU. El término FFI participante también incluye una FFI Modelo 2 y una sucursal QI de una IF de EE.UU, a menos que dicha sucursal sea una IF Modelo 1.</p> |
| <p>EENF Pasiva <i>Passive NFFE</i></p> | <p>Una EENF Pasiva es una EENF que no es una EENF exceptuada. Respecto de una FFI Modelo 1 o Modelo 2 que reporta sus cuentas y pagos, una EENF pasiva es una EENF que no es activa como se define en el Modelo IGA 1 o 2 aplicable.</p> |
| <p>Reporte Agrupado <i>Pool Report</i></p> | <p>Un reporte agrupado significa un reporte de cuentahabiente recalcitrante, de cuentas de EE.UU. sin consentimiento, o ciertas FFIs no sujetas a reportar en una base acumulada en un reporte agrupado en lugar de un reporte específico. En relación con los cuentahabientes recalcitrantes y las cuentas de EE.UU.</p> |



| | |
|--|--|
| | sin consentimiento, un reporte agrupado consiste en cuentahabientes que se ubican en un tipo específico descrito en la sección 1.1471-4(d)(6) de las Regulaciones. El reporte agrupado solo se permite para ciertas FFIs descritas en las Regulaciones o en el IGA Modelo 2 aplicable. |
| Intermediario calificado, sociedad extranjera retenedora, fideicomiso extranjero retenedor <i>Qualified Intermediary (QI), Withholding Foreign Partnership (WP), Withholding Foreign Trust (WT)</i> | Un QI es una entidad extranjera (o sucursal extranjera de una institución financiera de EE.UU.) que ha firmado un acuerdo de QI con el IRS. Un WP es una sociedad extranjera que ha firmado un acuerdo de retención con el IRS. Un WT es un fideicomiso extranjero que ha firmado en un acuerdo de retención con el IRS. |
| Cuentahabiente recalitrante <i>Recalcitrant Account Holder</i> | Un cuentahabiente recalitrante es una cuentahabiente (distinto de un cuentahabiente que sea una FFI) de una FFI participante o FFI considerada cumplida registrada que no ha proporcionado a la FFI que mantiene su cuenta la información requerida de conformidad con la sección 1.1471.5 de las Regulaciones. |
| FFI considerada cumplida registrada <i>Registered deemed-compliant FFI (RDC FFI)</i> | Una FFI considerada cumplida registrada es una FFI descrita en la Sección 1.1471-5 (f) (1) de las Regulaciones e incluye una FFI Modelo 1, una rama de QI de una institución financiera de EE.UU. que sea una FFI Modelo 1 y una FFI no sujeta a reportar considerada como una FFI considerada cumplida registrada en los términos de un IGA Modelo 2. |
| FFI Modelo 1 <i>Reporting Model 1 FFI</i> | Una FFI Modelo 1 es una FFI respecto de la cual, un gobierno o agencia extranjeros acuerdan obtener e intercambiar información en los términos del IGA Modelo 1, distinto de una FFI que es considerada como FFI no participante de conformidad con el IGA Modelo 1. |
| FFI Modelo 2 <i>Reporting Model 2 FFI</i> | Una FFI Modelo 2 es una FFI descrita en un IGA Modelo 2 que ha aceptado cumplir con los requerimientos de un acuerdo FFI respecto de una sucursal. |
| Persona específica de EE.UU. <i>Specified US. Person</i> | Una Persona específica de EE.UU. es cualquier persona de EE.UU. descrita en la sección 1.1473-1(c) de las Regulaciones |
| EENF que reporta directamente patrocinada <i>Sponsored Direct Reporting NFFE</i> | EENF que reporta directamente patrocinada es una EENF que reporta directamente que tiene una Entidad Patrocinadora que cumple con los requerimientos de debida diligencia y reporte a nombre de la EENF que reporta directamente patrocinada según se describe en las Regulaciones, sección 1.1472-1©(5) |
| FFI Patrocinada <i>Sponsored FFI</i> | Una FFI Patrocinada es una FFI que sea una entidad de inversión, corporación controlada extranjera o un vehículo de inversión que tiene una Entidad Patrocinadora que lleva a cabo las obligaciones de debida diligencia, retención y reporte a |

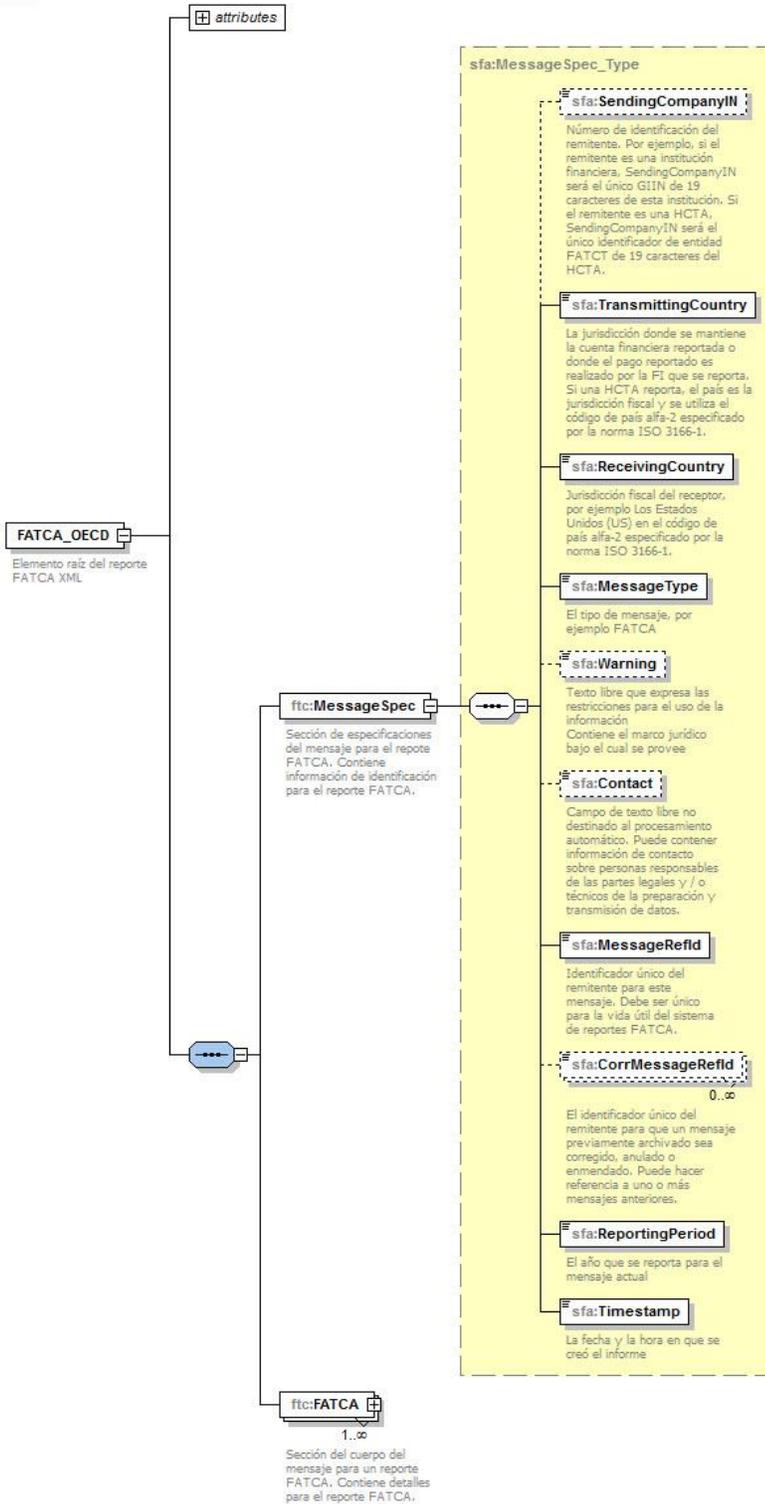
| | |
|--|---|
| | nombre de la FFI Patrocinada. |
| Entidad Patrocinadora <i>Sponsoring Entity</i> | Una entidad patrocinadora es una entidad que se ha registrado con el IRS para llevar a cabo las obligaciones de debida diligencia, retención y notificación de una o más FFIs patrocinadas o EENF que reporta directamente patrocinada. |
| Propietario sustancial de EE.UU. <i>Substantial U.S. owner</i> | Un propietario sustancial de EE.UU. es una persona de EE.UU. especificada en la sección 1.1473-1 (b) de las Regulaciones. Para efectos de esta Guía de Usuario, una FFI Modelo 1 o FFI Modelo 2 que reporten una cuenta mantenida por una EENF pasiva deberá sustituir el término “ <i>persona que ejerce el control que sea una persona específica de EE.UU.</i> ” (<i>controlling person that is a specified US person</i>) por “ <i>propietario sustancial de EE.UU.</i> ” y referirse al IGA Modelo 1 o 2 para la definición de persona que ejerce el control. |
| Institución Financiera de Territorio <i>Territory Financial Institution</i> | Una Institución Financiera de Territorio es una institución financiera que está constituida u organizada bajo las leyes de cualquier territorio de EE.UU., excluyendo a una entidad territorial que sea una institución financiera sólo porque es una entidad de inversión. |
| Institución Financiera de Territorio tratada como una persona de EE.UU. <i>Territory Financial Institution treated as a U.S. person</i> | Una Institución Financiera de Territorio (<i>Territory Financial Institution</i>) tratada como una persona de EE.UU. significa una Institución Financiera de Territorio tratada como una persona de EE.UU. bajo la Sección 1.1471-3 (a) (3) (iv) de la Regulación. |
| Trustee-Documented Trust | Un fideicomiso descrito como tal en un IGA Modelo 1 o Modelo 2. |
| Cuenta de EE.UU. <i>US Account</i> | Una Cuenta de EE.UU. es una cuenta mantenida por una o más personas específicas de EE.UU. o una EENF Pasiva con uno o más propietarios sustanciales de EE.UU. (o en el caso de una FFI Modelo 2, las personas que ejercen el control que sean personas específicas de EE.UU.) Para los efectos de esta Guía de Usuario, una FFI Modelo 1 debería sustituir el término “ <i>US Reportable Account</i> ” (Cuenta reportable de EE.UU.) por “ <i>US Account</i> ” (Cuenta de EE.UU.) y referirse al IGA Modelo 1 para la definición de cuenta reportable de EE.UU. Consulte las Regulaciones, sección 1.1471-5(a) y el IGA Modelo 1 o 2 aplicable. |
| Pago Sujeto a Retención <i>Withholdable payment</i> | Un pago sujeto a retención es un pago descrito en la sección 1.1473-1 (a) del Reglamento. |
| Agente Retenedor <i>Withholding Agent</i> | Respecto de un pago sujeto a retención, un agente retenedor es una persona descrita en la sección 1.1473-1(d) de las Regulaciones. |

Tabla 26 – Glosario de Términos

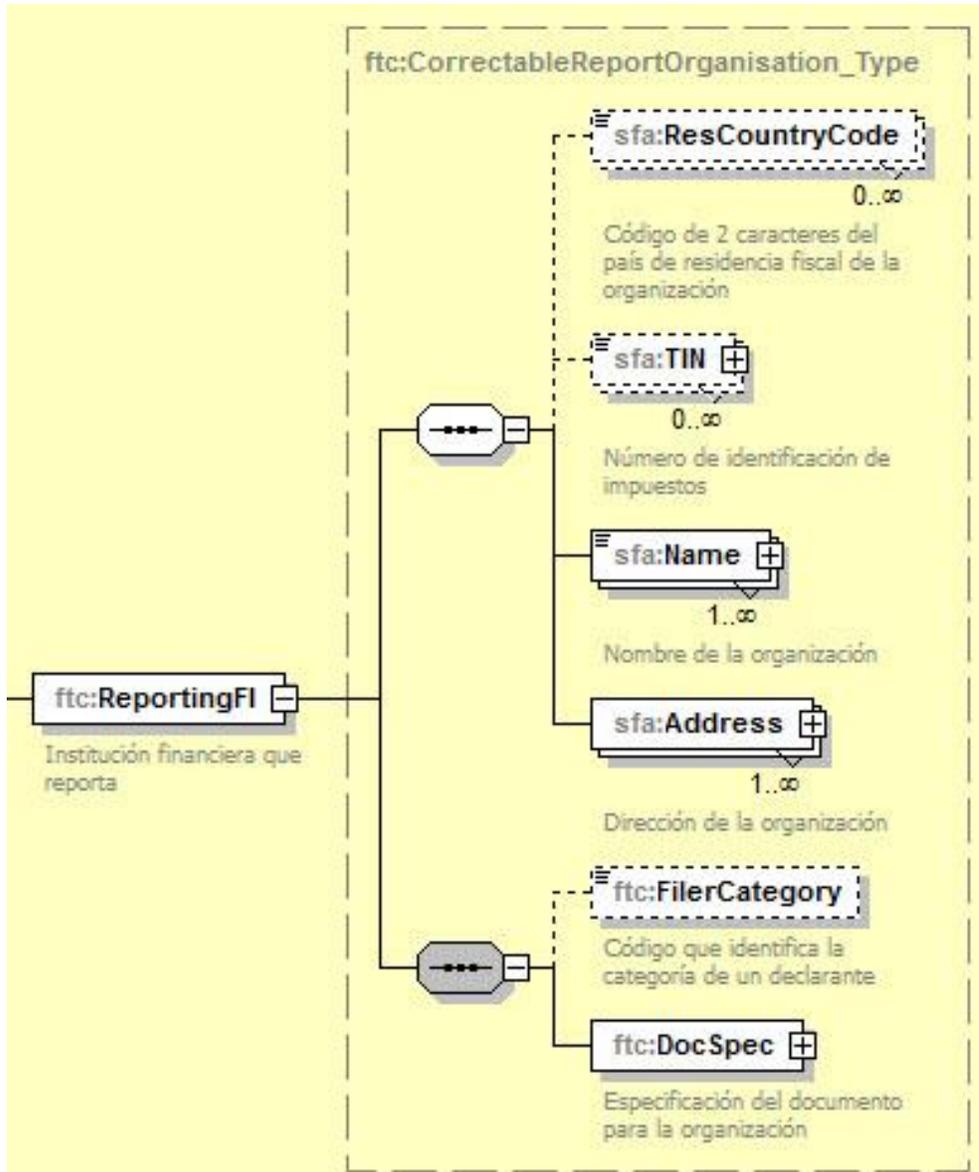


Apéndice B: FATCA XML Descripción General del Esquema

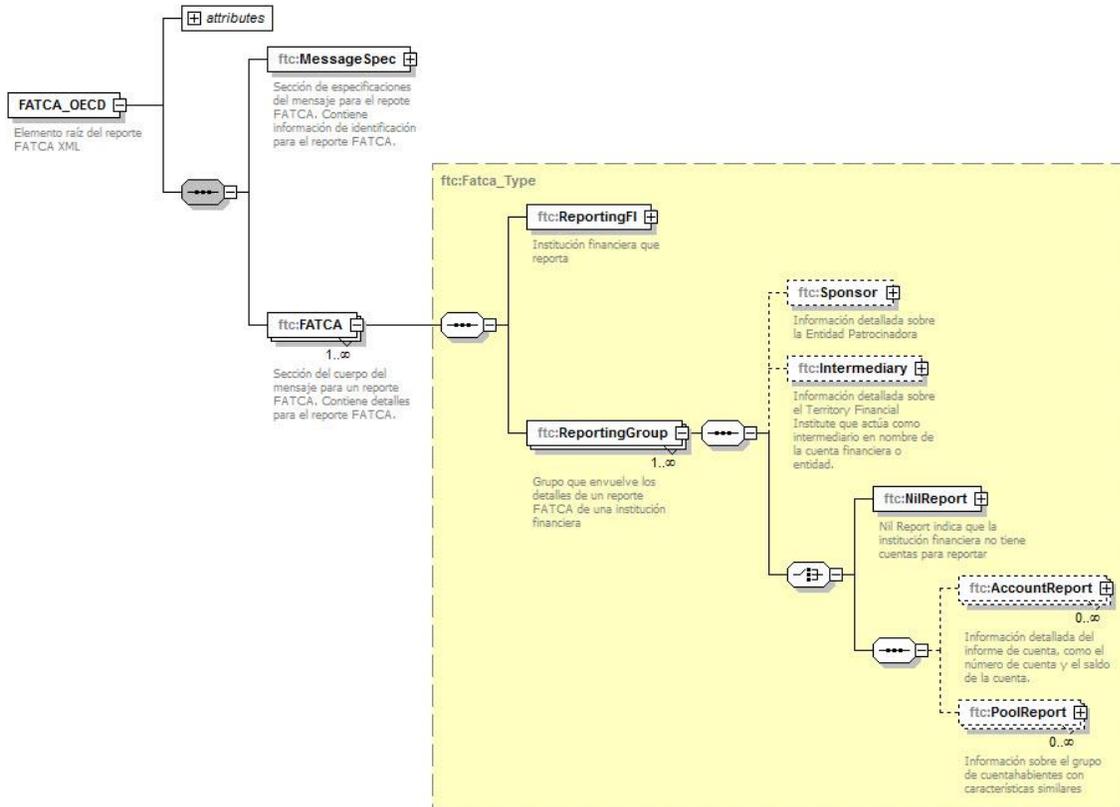
Apéndice C: MessageSpec



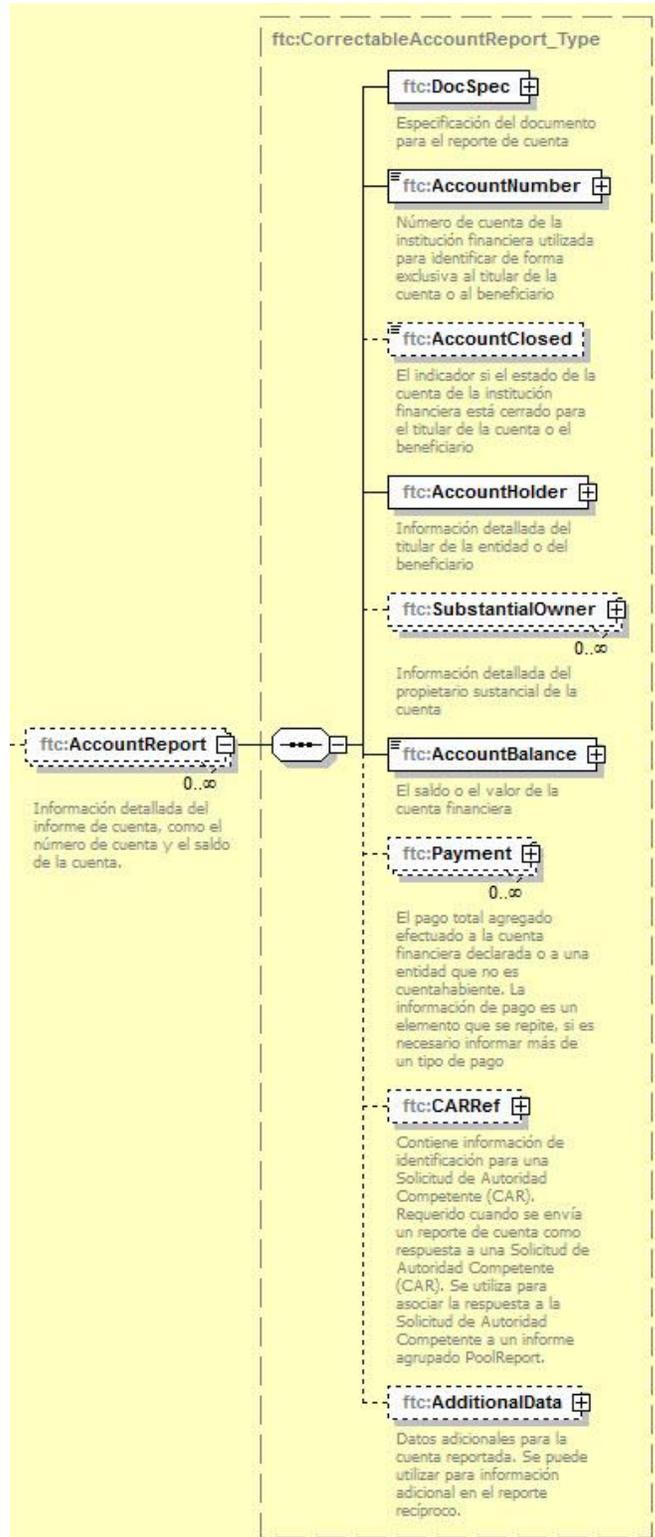
Apéndice D: Reporting FI



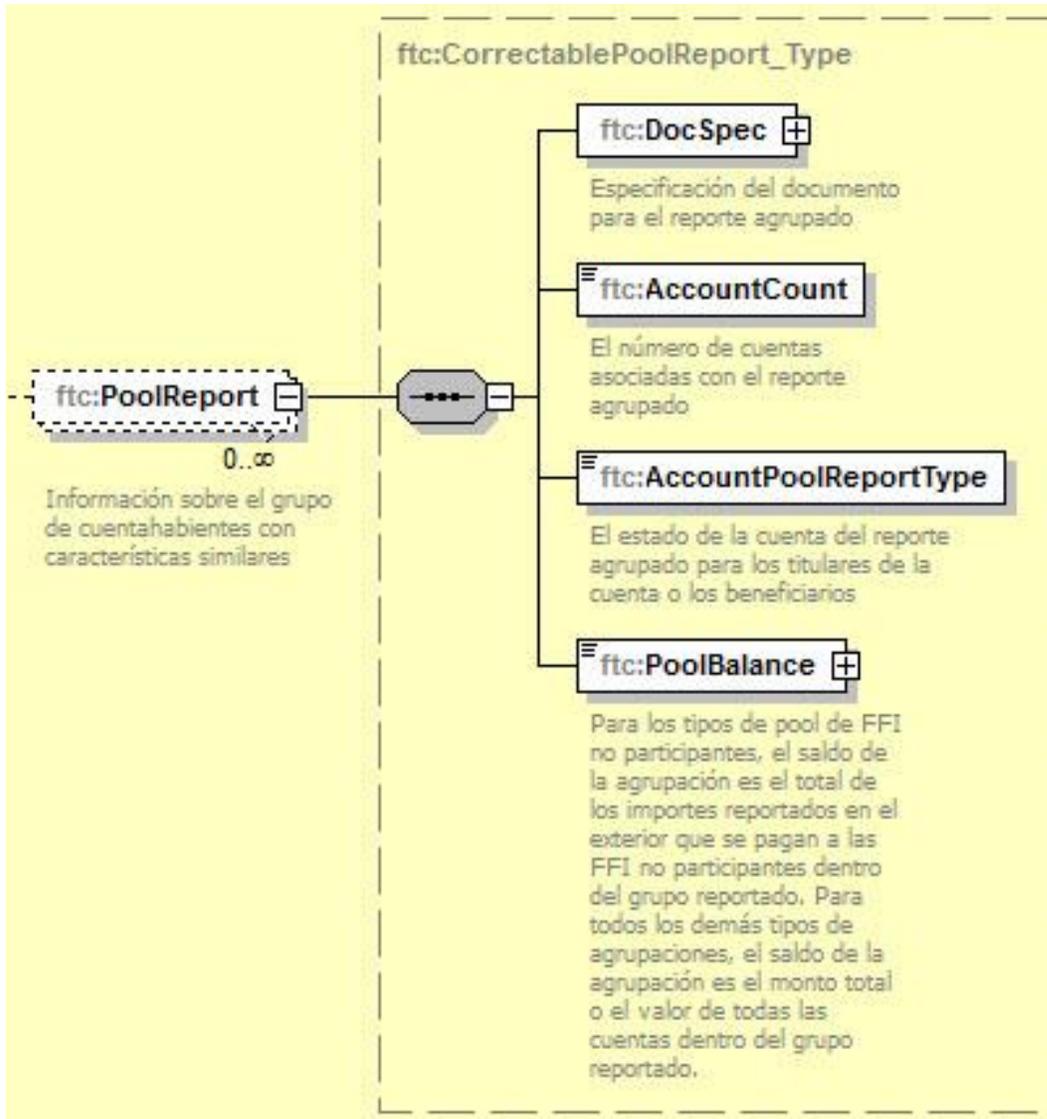
Apéndice E: Reporting Group



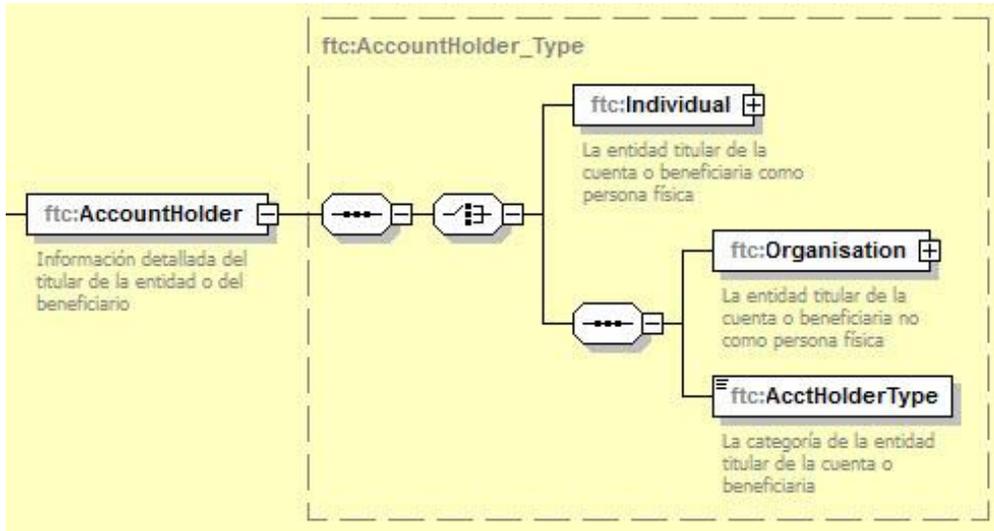
Apéndice F: Account Report



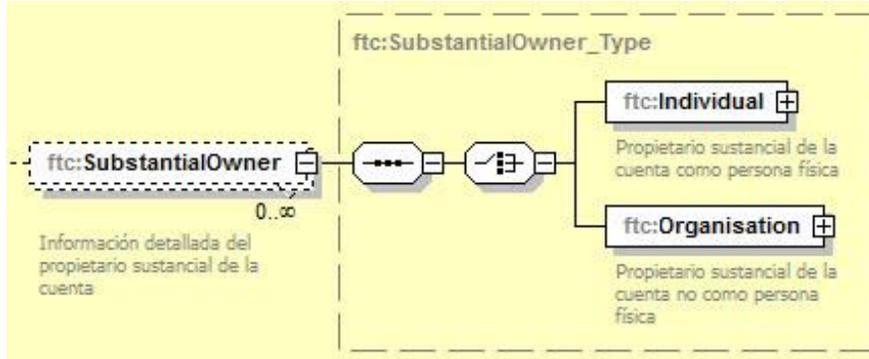
Apéndice G: Pool Report



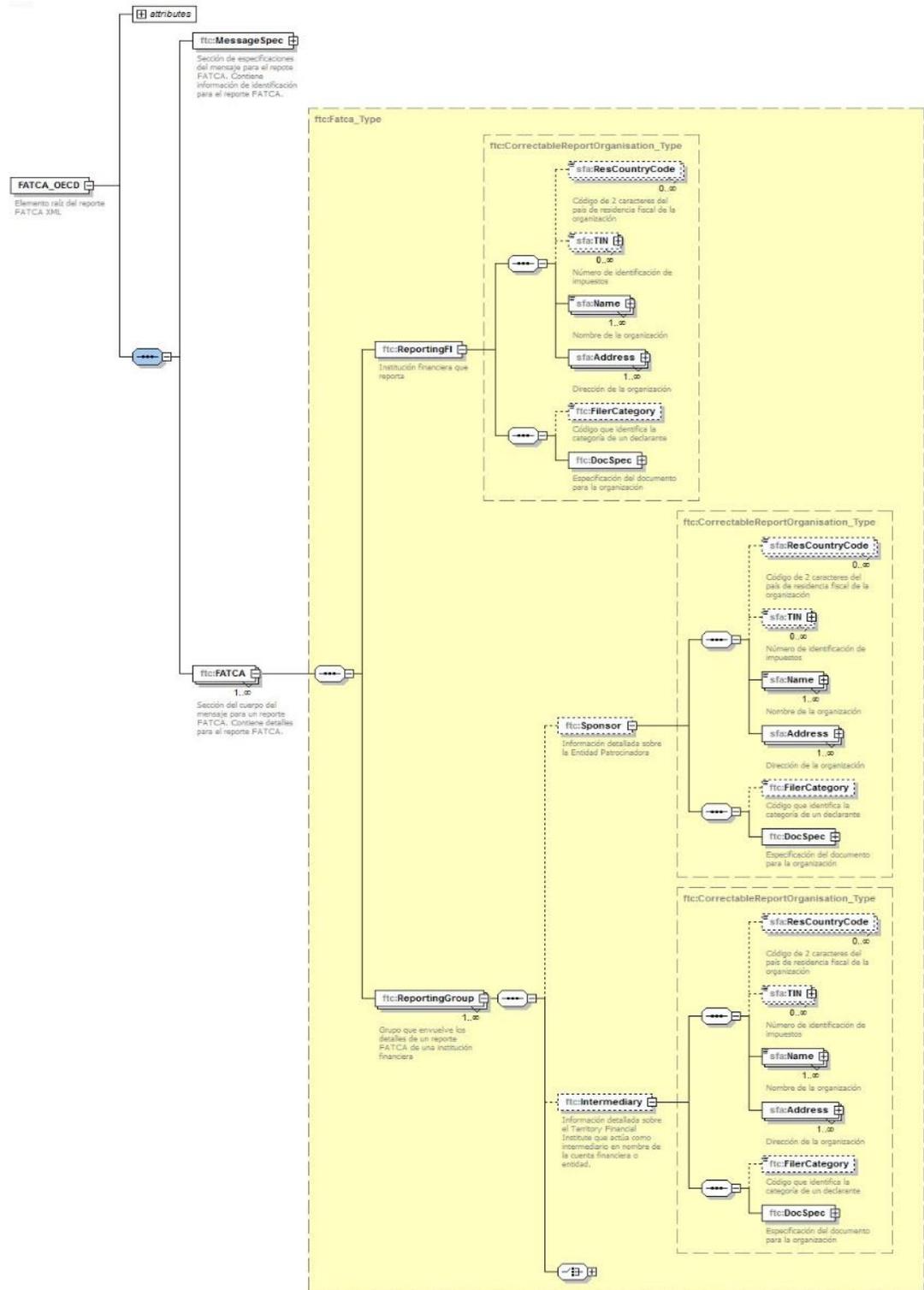
Apéndice H: Account Holder



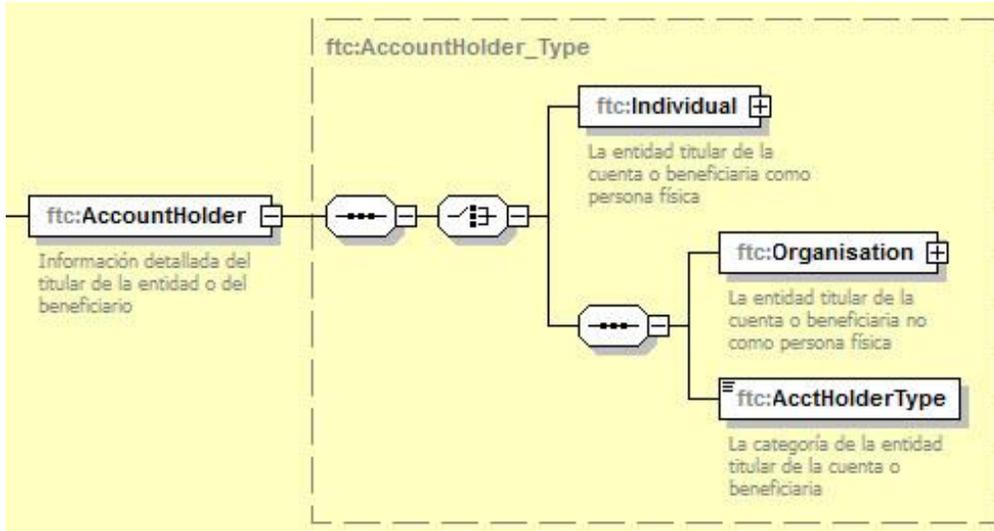
Apéndice I: *Substantial Owner*



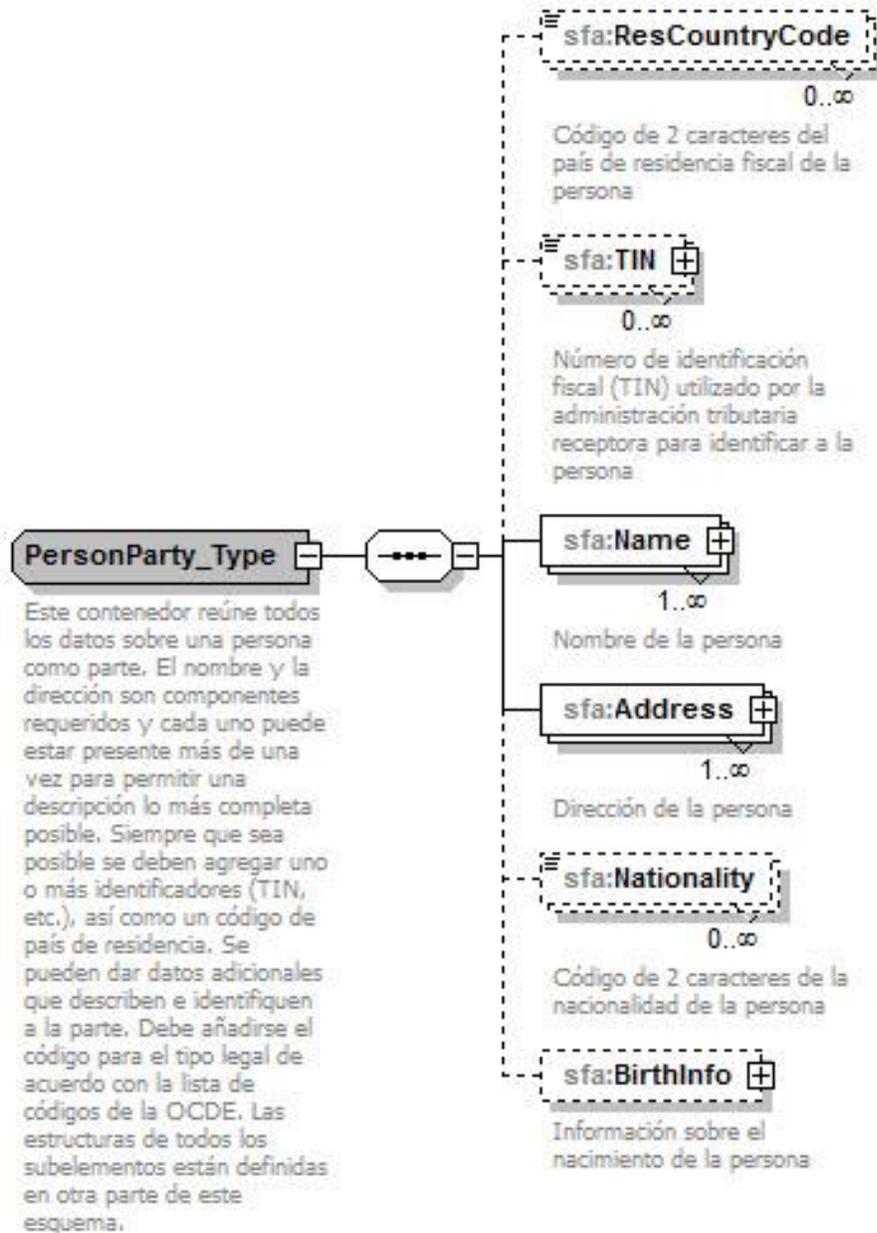
Apéndice J: Sponsor & Intermediary



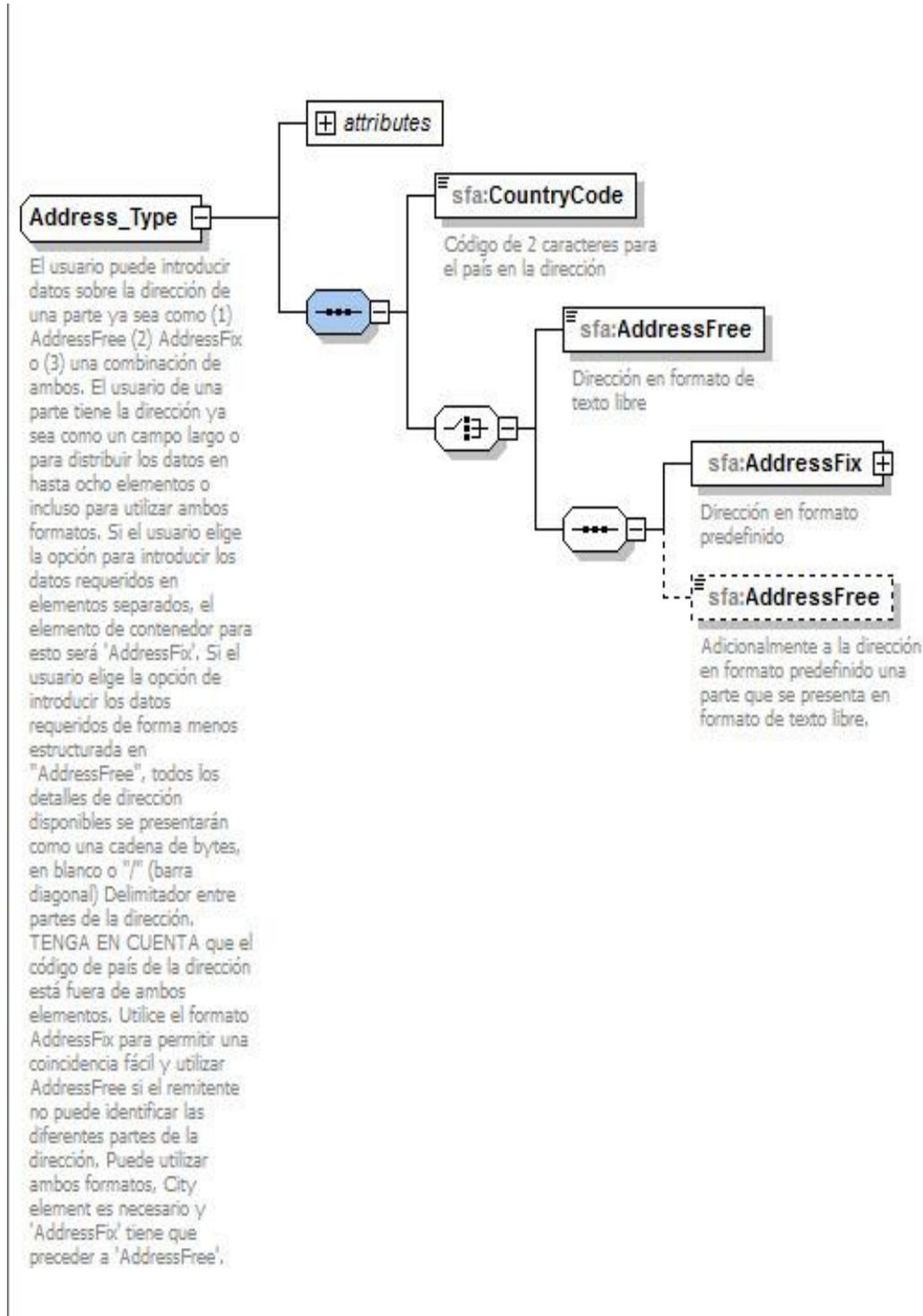
Apéndice K: *Individual or Organization Account Holders*



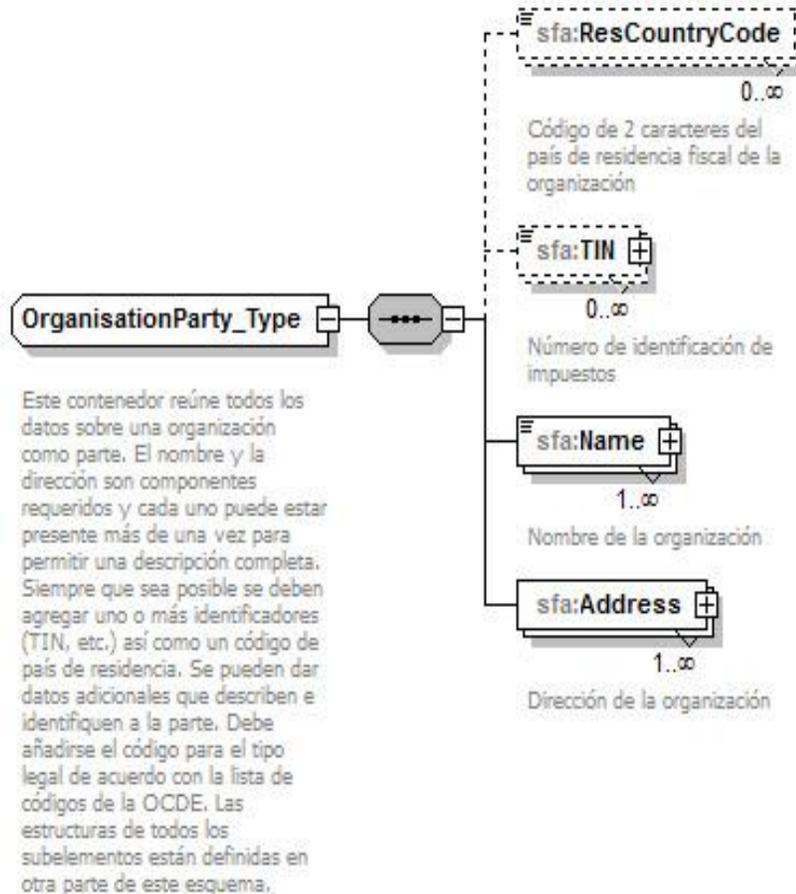
Apéndice L: *Person Party Type*



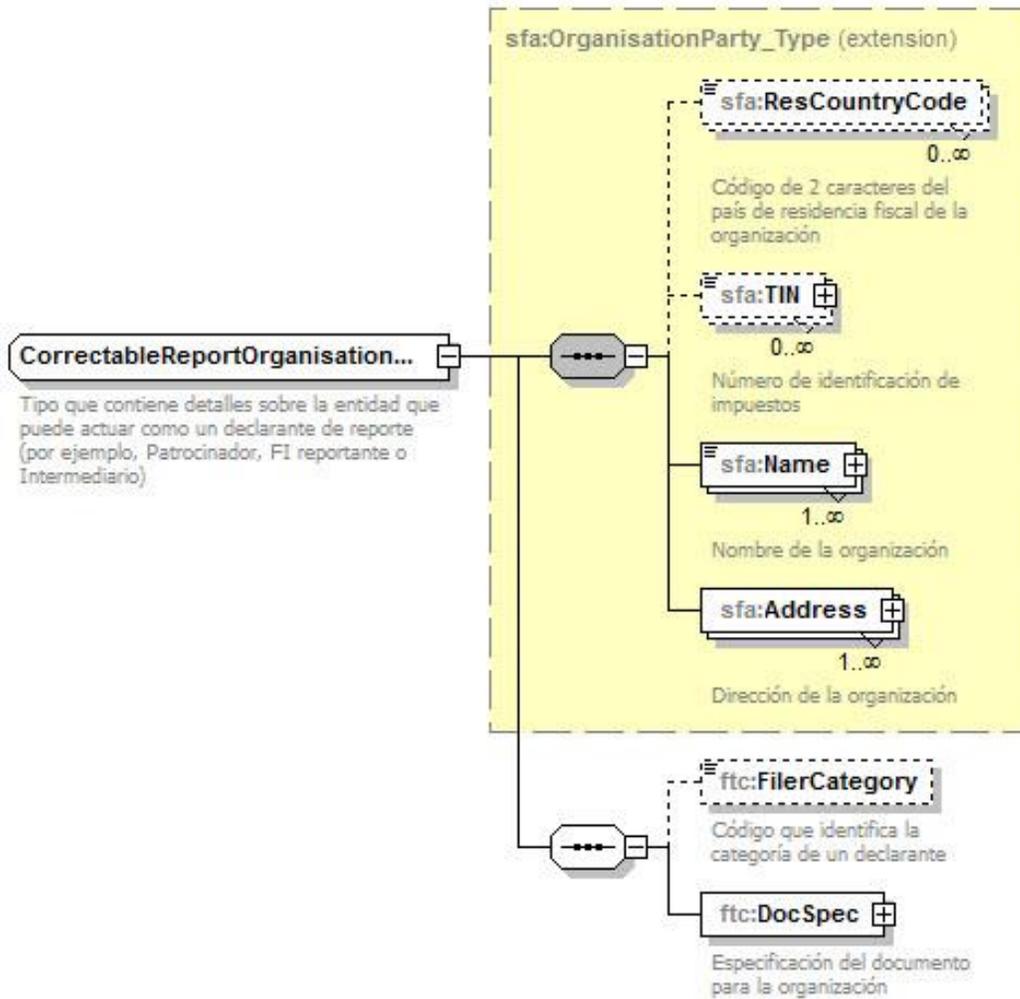
Apéndice M: *Address Type*



Apéndice N: *OrganisationParty_Type*



Apéndice O: *CorrectableReportOrganisationParty_Type*



Apéndice P: *DocSpec_Type*

